

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 336<sup>a</sup>, EXTRAORDINARIA

**Sesión 8<sup>a</sup>, en miércoles 22 de octubre de 1997**

Ordinaria

(De 10:19 a 12:25)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SERGIO ROMERO, PRESIDENTE,  
Y MIGUEL OTERO, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ, TITULAR,  
Y CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

I.	ASISTENCIA.....
II.	APERTURA DE LA SESIÓN.....
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS.....
IV.	CUENTA.....
	Acuerdo de Comités.....

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Observaciones, en segundo trámite, al proyecto de ley que crea régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación (se aprueban).....

Proyecto de ley, en primer trámite, que establece beneficio pecuniario para magistrados de tribunales superiores de justicia que se encuentren en situación que indica (se aprueba en general y particular).....

Protesta por declaraciones de Senador señor Errázuriz (observaciones del señor Zaldívar, don Andrés).....

Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre libertad de expresión, información y ejercicio del periodismo (queda pendiente su discusión particular).....

**VI. INCIDENTES:**

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....

Actuación de Mesa del Senado en hora de Incidentes (observaciones de los señores Cooper y Lavandero).....

Rechazo a ataque de Senador señor Errázuriz contra Presidente de la República (intervención del señor Gazmuri).....

Repudio a expresiones de Senador señor Errázuriz contra Presidente de la República (observaciones del señor Bitar).....

Cuestionamiento de conducta práctica de Senador señor Errázuriz en acusaciones contra Presidente de la República y Parlamentarios demócratacristianos (intervención del señor Hormazábal).....

Rechazo a ataques de Diputado señor Andrés Palma y de Senadores de la Concertación (observaciones del señor Errázuriz).....

*A n e x o s***ACTA APROBADA:**

Sesión 34<sup>a</sup>, en 10 de septiembre de 1997.....

**DOCUMENTOS:**

1.- Observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite, al proyecto que crea régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.....

- 2.- Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica el D.L. 701, de 1974, sobre fomento forestal.....
- 3.- Segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto que modifica la ley 18.695, en materia de gestión municipal.....
- 4.- Segundo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que modifica la ley 18.695, en materia de gestión municipal.....
- 5.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto sobre reducción de período de presidencia de la Corte Suprema, aumento de número de ministros y eliminación de abogados integrantes.....

# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Alessandri Besa, Arturo  
 --Bitar Chacra, Sergio  
 --Calderón Aránguiz, Rolando  
 --Cantuarias Larrondo, Eugenio  
 --Carrera Villavicencio, María Elena  
 --Cooper Valencia, Alberto  
 --Díez Urzúa, Sergio  
 --Errázuriz Talavera, Francisco Javier  
 --Feliú Segovia, Olga  
 --Gazmuri Mujica, Jaime  
 --Hamilton Depassier, Juan  
 --Hormazábal Sánchez, Ricardo  
 --Horvath Kiss, Antonio  
 --Huerta Celis, Vicente Enrique  
 --Lagos Cosgrove, Julio  
 --Larraín Fernández, Hernán  
 --Larre Asenjo, Enrique  
 --Lavandero Illanes, Jorge  
 --Letelier Bobadilla, Carlos  
 --Martin Díaz, Ricardo  
 --Matta Aragay, Manuel Antonio  
 --Mc-Intyre Mendoza, Ronald  
 --Muñoz Barra, Roberto  
 --Ominami Pascual, Carlos  
 --Otero Lathrop, Miguel  
 --Páez Verdugo, Sergio  
 --Pérez Walker, Ignacio  
 --Piñera Echenique, Sebastián  
 --Prat Alemparte, Francisco  
 --Romero Pizarro, Sergio  
 --Ruiz De Giorgio, José  
 --Ruiz-Esquide Jara Mariano  
 --Siebert Held, Bruno  
 --Sinclair Oyaneder, Santiago  
 --Sule Candia, Anselmo  
 --Thayer Arteaga, William  
 --Urenda Zegers, Beltrán  
 --Valdés Subercaseaux, Gabriel  
 --Zaldívar Larraín, Adolfo  
 --Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los señores Ministros Secretario General de Gobierno y de Justicia.

Actuó de Secretario el señor José Luis Lagos López, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

**--Se abrió la sesión a las 10:19, en presencia de 40 señores Senadores.**

El señor ROMERO (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

## III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ROMERO (Presidente).- Se da por aprobada el acta de la sesión 34<sup>a</sup>, extraordinaria, en sus partes pública y secreta, en 10 de septiembre del presente año, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 1<sup>a</sup> de la Legislatura Extraordinaria, en 30 de septiembre del año en curso, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

**(Véase en los Anexos el acta aprobada).**

## IV. CUENTA

El señor ROMERO (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

### Oficios

Dos de la Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha dado su aprobación a las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que crea el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y dicta normas para su aplicación. (Con urgencia calificada de "discusión inmediata"). **(Véase en los Anexos, documento 1).**

El señor ROMERO (Presidente).- Respecto de esta materia, los Comités acordaron solicitar a la Mesa obviar el trámite de Comisión, con el objeto de resolver errores de referencia.

Si le parece a la Sala, se tratará en el primer lugar de la tabla.

Acordado.

El señor HOFFMANN (Prosecretario).- Con el segundo, comunica que ha rechazado algunas de las modificaciones que introdujo el Senado al proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 701, de 1974, sobre Fomento Forestal, por lo que, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 de la Carta Fundamental, ha procedido a designar a los señores Diputados que menciona para que integren la Comisión Mixta que deberá formarse (Con urgencia califica de "Simple"). **(Véase en los Anexos, documento 2).**

**--Se toma conocimiento, y se acuerda designar a los miembros de la Comisión de Agricultura para que integren la citada Comisión Mixta.**

Del señor Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Cantuarias, relativo al Programa de Fomento Empresarial que está implementando la CORFO para la Zona de Arauco, en la Octava Región.

**--Queda a disposición de los señores Senadores.**

#### Informes

Segundos informes de las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión municipal. **(Véanse en los Anexos, documentos 3 y 4).**

Y en este momento viene llegando a la Mesa un informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre reducción del período en que ejerce la Presidencia de la Corte Suprema, sobre aumento del número de Ministros y eliminación de los abogados integrantes. **(Véase en los Anexos, documento 5).**

**--Quedan para tabla.**

El señor ROMERO (Presidente).- Terminada la Cuenta.

El señor Secretario dará lectura a un acuerdo de Comités.

#### ACUERDO DE COMITÉS

El señor LAGOS (Secretario).- En sesión de hoy, los Comités resolvieron tratar, en el segundo lugar de la tabla de la presente sesión, el proyecto de ley que establece un beneficio pecuniario para los magistrados de los tribunales de justicia que se encuentren en la situación que señala. Esta iniciativa cuenta con informes de las Comisiones de Constitución y de Hacienda.

## V. ORDEN DEL DÍA

### JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA.

#### OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO

El señor ROMERO (Presidente).- En conformidad a lo acordado por la Sala, corresponde tratar, en el primer lugar de la tabla y con urgencia calificada de "discusión inmediata", las observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley que crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 16<sup>a</sup>, en 17 de diciembre de 1996.**

**Observaciones en segundo trámite, sesión 8<sup>a</sup>, en 22 de octubre de 1997.**

**Informes de Comisión:**

**Educación, sesión 10<sup>a</sup>, en 1<sup>o</sup> de julio de 1997.**

**Hacienda, sesión 10<sup>a</sup>, en 1<sup>o</sup> de julio de 1997.**

**Educación (segundo), sesión 29<sup>a</sup>, en 2 de septiembre de 1997.**

**Hacienda (segundo), sesión 29<sup>a</sup>, en 2 de septiembre de 1997.**

**Discusión:**

**Sesiones 16<sup>a</sup>, en 15 de julio de 1997 (se aprueba en general); 29<sup>a</sup> y 30<sup>a</sup>, en 2 y 3 de septiembre de 1997 (queda pendiente su discusión particular); 31<sup>a</sup>, en 3 de septiembre de 1997 (se aprueba en particular).**

El señor ROMERO (Presidente).- En discusión.

Me gustaría que el señor Presidente de la Comisión de Educación nos informara sobre el particular.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, la verdad de las cosas es que “Las observaciones del Ejecutivo tienen por objeto corregir errores de referencia entre normas del mismo proyecto y respecto de remisiones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en que incurrió el proyecto aprobado por el Parlamento.”.

Entonces, ¿de qué se trata? De que el Ejecutivo quiere dejar en claro que las observaciones no innovan sustantivamente en ninguna materia de las aprobadas por el Parlamento. Sólo corrige errores de referencia.

¿Cuáles son? Por ejemplo, en el ARTÍCULO 6º, para reemplazar en su inciso primero el vocablo "cuarto" por "final"; en el ARTÍCULO 10, LETRA B), inciso cuarto, para sustituir la expresión "1998" por "correspondiente", y en el ARTÍCULO 13, para reemplazar en el literal a) los guarismo "8", "9" y "10", por el guarismo "6"; el guarismo "12" por "7"; y el guarismo "13" por "9".

Lo anterior tiene que ver con el decreto 173 que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Por esta razón, deseo solicitar, para no demorar el despacho de este importante proyecto, que se aprueben sin discusión estas observaciones, recaídas en errores que -repito- no son sustantivos.

El señor HAMILTON.- La idea era aprobarlo sin discusión.

El señor ROMERO (Presidente).- Si le parece a la Sala,...

El señor CANTUARIAS.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, lamento tener que intervenir sobre esta materia.

Estamos hablando de uno de los proyectos más importantes que el Gobierno se ha trazado dentro de su política de programas sociales. Sin embargo, esta relevante iniciativa ha sido objeto de observaciones formuladas a toda carrera y en este minuto, las que, no obstante aquella relevancia, incluso no merecen la presencia en esta Sala del señor Ministro de Educación.

Quiero representar esta situación, porque no me parece adecuado y ni siquiera es un trato deferente hacia el Senado.

Protesto, porque considero que deficiencias como éstas debieron corregirse en su oportunidad. Y lamento que, finalmente, cuando se ponen en tabla estas observaciones destinadas a subsanar cuestiones de carácter formal o no -la Sala no podrá ahora pronunciarse sobre ellas dado el procedimiento aplicado para tramitarlas -, ni siquiera concurre al Senado alguna autoridad del Ministerio de Educación.

Esto no habla bien de las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. Y, desde luego, no tiene ninguna correspondencia con las afirmaciones que a veces emite el Secretario de Estado encargado de esas relaciones con el Senado en cuanto al funcionamiento de éste y la forma como tramita los proyectos.

Quiero saber si ahora, en una materia que se recibió ayer en la tarde y que la despacharemos en menos de 24 horas, vamos a merecer, una vez más, los calificativos de que somos un Senado que demora, dificulta, retarda y obstruye el despacho de las iniciativas.

Entrego mi conformidad a las observaciones del Presidente de la República porque tengo un compromiso personal muy grande con la reforma educacional; pero no puedo dejar de expresar mi protesta por la forma y oportunidad en que se manifiestan, y por la inasistencia de los personeros calificados para dar una explicación respecto de por qué no se advirtieron tales dificultades durante la tramitación del proyecto y de por qué, apoyándose en la urgencia de “discusión inmediata” y en el interés de los Senadores en el despacho de esta legislación, simplemente se formula este tipo de observaciones.

Quiero saber si vamos a recordar estas cosas en el momento en que ciertos Ministros califican el desempeño de esta Corporación.

He dicho.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Hamilton.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, asistí a la reunión de Comités donde se acordó, por unanimidad, tratar estas observaciones sin debate. No me parece que sea la oportunidad para una discusión de tipo político que puede realizarse legítimamente en la hora de Incidentes pero no en este momento.

En relación con los errores de referencia que ahora se corrigen, destaco que el proyecto observado, como toda obra humana, no escapa a ellos. Y no sólo son imputables al Gobierno, sino también a las Comisiones y a la Sala.

Pido que se cumpla el acuerdo de los Comités y simplemente se proceda a votar.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Otero.

El señor OTERO.- Señor Presidente, me veo en la necesidad de rectificar al señor Senador que acaba de hacer uso de la palabra, porque no pueden hacerse aquí afirmaciones que no son exactas.

En la reunión de Comités no se aprobó nada, sino que se facultó al Presidente del Senado para someter tal determinación al asentimiento de la Sala. Y sostuve que no podía adoptarse ese tipo de acuerdos, porque después los Comités éramos censurados por los Senadores.

Por consiguiente, no hay ningún acuerdo de Comités que diga que esta materia se tratará ahora, e incluso, sin discusión.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, deseo manifestar exactamente lo mismo.

Pienso que el Honorable señor Hamilton perdió una espléndida ocasión para guardar silencio, porque, efectivamente, no se tomó el acuerdo a que hizo referencia.

Hemos tenido la amabilidad de incorporar estas observaciones en el primer lugar de la tabla, dada su urgencia calificada de “discusión inmediata”, eximiéndolas del trámite de Comisión. Sin embargo, la reflexión del Senador señor Cantuarias debería mover a una meditación generosa de parte del Honorable señor Hamilton, en lugar de cuestionar su planteamiento de fondo, que es grave.

Entiendo que Su Señoría querrá defender a toda costa y a todo evento al Gobierno. Pero me parece que aquí hay envuelta una cuestión más de fondo vinculada al respeto hacia el Senado que, de tiempo en tiempo, algunos Ministros pasan a llevar infundadamente. Por eso, en esta oportunidad, correspondía hacer los comentarios vertidos por el Honorable señor Cantuarias.

He dicho.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sule y, a continuación, el Honorable señor Hamilton.

El señor SULE.- Señor Presidente, para terminar esta parte del debate, deseo manifestar que lo sostenido por el Senador señor Otero es cierto. En la reunión de Comités no se adoptó un acuerdo, sino que se dijo que se iba a hacer un planteamiento para que lo resolviera la Sala.

A propósito de lo señalado por algunos Senadores, deseo formular dos precisiones. Primera: si en esta materia hay alguna responsabilidad del señor Ministro de Educación -como lo señaló algún señor Senador-, obviamente ello debió hacerse presente a él. Y segunda: respecto de los comentarios del señor Ministro Secretario General de la Presidencia -a quien, sin nombrar, se refirieron algunos Senadores-, quiero señalar que, cuando reclamó por la lentitud del Senado para despachar estos proyectos, el señor Presidente de la Corporación, en el momento oportuno y en representación de todos nosotros, le manifestó nuestra preocupación por sus declaraciones. Por consiguiente, es un “fait accompli” y no vale la pena volver a tratar hoy día un tema respecto del que ya el Senado tomó una posición oficial.

El señor ROMERO (Presidente).- Efectivamente, así fue.

Tiene la palabra el Senador señor Hamilton.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, es posible que haya incurrido en una equivocación al decir que los Comités habían adoptado un acuerdo. Pero es obvio que, cuando un proyecto se incluye en el primer lugar de la tabla a fin de corregir algunos errores de referencia, es para tratarlo sin debate, o con un debate mínimo, porque éste ya se realizó. Además, no es el momento para, aprovechándose de la ocasión, sacar conclusiones de alcance político propias de un foro de televisión y no de una discusión en el Senado.

El señor ROMERO (Presidente).- Solicito a los señores Senadores deponer este debate. Lo cierto es que en esta sesión debemos despachar varios proyectos muy importantes. Me parece que se ha dicho todo lo necesario sobre el particular.

Tiene la palabra el Honorable señor Otero.

El señor OTERO.- Señor Presidente, lamento insistir.

En la Sala del Senado no pueden hacerse, reiteradamente, afirmaciones que no corresponden a la realidad; ni decir que hubo acuerdos, en circunstancias de que no se adoptaron; ni dar por supuesto algo que, al contrario, fue expresamente controvertido por mí en la reunión de Comités.

Por lo tanto, dejo constancia en la Versión Taquigráfica de que se ha mal informado a la Sala y de que lo que yo señalé es lo que exactamente ocurrió en la reunión de Comités.

El señor ROMERO (Presidente).- Agradezco la comprensión que está demostrando el Senado.

Si le parece a la Sala, daremos por aprobado...

El señor LARRAÍN.- Muy bien, señor Presidente; pero jamás vamos a renunciar a nuestro derecho a hablar en esta Corporación, aunque no les guste a algunos Senadores.

El señor ROMERO (Presidente).- Así lo entiendo. Y ese derecho lo haré respetar siempre, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Señor Presidente, la segunda intervención del Senador señor Hamilton me obliga, en el tono más amistoso posible, a precisar algunos puntos.

Comprendo que es incómodo e ingrato decir ciertas cosas, y que se prefiera señalarlas en otra oportunidad. Pero estamos hablando de observaciones a un proyecto de ley a las que el Ejecutivo les ha fijado la urgencia de “discusión inmediata”; de que ingresaron ayer en la tarde; de que la Sala acordó discutir las sin previo informe de la Comisión de Educación; de que estamos concurriendo a su

aprobación -es decir, les estamos dando un tratamiento especial, distinto y rápido-, y de que, por lo tanto, aquí y en esta oportunidad, cabe reparar en la ausencia del señor Ministro de Educación.

Por consiguiente, mis apreciaciones debo hacerlas con motivo de la discusión de esta materia y no en un foro de televisión ni en otra parte, como me lo sugiere el Senador señor Hamilton.

Respecto de los comentarios del señor Ministro Secretario General de la Presidencia sobre la forma como el Senado despacha los proyectos, me parece que es la ocasión para destacarlos, a propósito de esta especialísima manera en que se ha resuelto tratar las observaciones. Si bien alguien podría erguirse frente a nosotros para decirnos dónde quiere que nos expresemos y cómo hacerlo, estimo que ésta es la oportunidad, porque estamos despachando un proyecto con un trámite especial.

Y me reservo el derecho de manifestar mis opiniones, porque en ningún momento -no habría dado mi acuerdo- hablamos de despachar estas observaciones sin debate.

Reitero: votaré a favor, pero quiero dejar constancia de lo que he señalado.

El señor ROMERO (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobarían las observaciones del Ejecutivo al proyecto que crea el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y dicta normas para su aplicación.

**--Se aprueban.**

### **BENEFICIO A MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE JUSTICIA**

El señor ROMERO (Presidente).- En conformidad a lo acordado por los Comités, corresponde tratar el proyecto, en segundo trámite constitucional, originado en mensaje, que establece un beneficio pecuniario para los magistrados de los tribunales de justicia que se encuentren en la situación que se señala, y que cuenta con informes de las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Hacienda.

**—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:  
Proyecto de ley:**

**En primer trámite, sesión 26<sup>a</sup>, en 26 de agosto de 1997.**

**Informes de Comisión:**

**Constitución, sesión 7<sup>a</sup>, en 21 de octubre de 1997.**

**Hacienda, sesión 7<sup>a</sup>, en 21 de octubre de 1997.**

El señor LAGOS (Secretario).- El informe de la Comisión de Constitución, señala, en síntesis, que los objetivos del proyecto son: a) establecer un beneficio pecuniario, con cargo fiscal, en favor de los actuales magistrados de los tribunales superiores de justicia que cesen en sus cargos por cumplir la edad indicada en el inciso segundo del artículo 77 de la Constitución Política, esto es, 75 años; b) fijar los requisitos que deben cumplirse para acceder al referido pago; c) determinar el plazo para impetrar el estipendio; d) señalar su monto, y e) consagrar la incompatibilidad del beneficio que se regula con el contemplado en la ley N° 19.121.

El informe establece que, en virtud de los antecedentes y razones que se exponen, la Comisión de Constitución aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros Honorable señora Feliú y Senadores señores Hamilton, Otero, Urenda y Sule. En seguida, después de analizar el articulado de la iniciativa y dejar constancia de su discusión y de los acuerdos adoptados al respecto, la Comisión propone aprobar el proyecto, que consta de siete artículos.

Por su parte, el informe de la Comisión de Hacienda recomienda también aprobar la iniciativa en los mismos términos en que lo despachó la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y, en mérito de los antecedentes contenidos en este documento, deja constancia de que el proyecto está debidamente financiado, por lo cual sus normas no producirán desequilibrios presupuestarios ni incidirán negativamente en la economía del país.

El señor ROMERO (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra la señora Ministra de Justicia.

La señora ALVEAR (Ministra de Justicia).- Señor Presidente, quiero explicitar ante el Senado que hace algunos días se realizó una amplia...

El señor HORMAZÁBAL.- Perdón, señor Presidente, dando todas las excusas del caso, me veo en la necesidad de interrumpir a la señora Ministra debido a que, antes de entrar a tratar el proyecto en debate, los Senadores demócratacristianos tenemos un tema que plantear con relación a la Cuenta y el funcionamiento del Senado.

El señor ROMERO (Presidente).- Me parece conveniente que la señora Ministra termine su exposición.

El señor HORMAZÁBAL.- No, señor Presidente. Reitero mis excusas a la señora Ministra, pero hay un tema relacionado con el funcionamiento del Senado, con los abusos que

aquí se han cometido y las injurias que se han proferido, y no queremos dejar pasar esta situación antes de comenzar el tratamiento de los proyectos que se han señalado.

El señor ROMERO (Presidente).- Para acceder a tal petición, debo solicitar el asentimiento de la Sala, porque ha terminado la lectura de la Cuenta.

Doy mis excusas a la señora Ministra, y, contando con la anuencia del Senado, ofrezco la palabra al Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor OTERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ROMERO (Presidente).- Ya otorgué el uso de la palabra al Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor OTERO.- Sólo deseo aclarar un punto. Yo no me voy a oponer, al contrario, siempre hemos tenido esta deferencia recíproca en el Senado para los efectos de usar de la palabra. Pero, aun cuando no haré mayor cuestión, ocurre que ya habíamos despachado un proyecto. Los Senadores de Renovación Nacional no tenemos inconveniente en que un Comité pida la palabra para exponer un asunto que le interesa, sin perjuicio del derecho de los demás Comités a intervenir, si fuere necesario.

El señor HORMAZÁBAL.- Agradecemos la gentileza del Honorable señor Otero.

El señor ROMERO (Presidente).- Debo dejar constancia de que recabé el asentimiento de la Sala porque, a juicio de la Mesa, había terminado la Cuenta. Pero como en esta Corporación siempre se ha actuado con deferencia, ofrezco la palabra al Honorable señor Andrés Zaldívar.

### **PROTESTA POR DECLARACIONES DE SENADOR SEÑOR ERRÁZURIZ**

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, al finalizar el tiempo de Incidentes de la sesión de ayer se produjo un debate en el cual -al parecer, por error- se permitió al Senador señor Errázuriz una intervención reiterativa de una conducta que ya había tenido en la mañana, y que también es reincidente -y me duele tener que decirlo en ausencia del Senador Errázuriz- en el tratamiento de los temas que nos afectan como Parlamentarios o en la función pública. Pero creo que ayer el señor Senador ha sobrepasado los límites de lo que podemos tolerar los Senadores de esta bancada.

En la mañana de ayer, el Senador Errázuriz ha pretendido poner en duda la honorabilidad del Presidente de la República, aun cuando en la tarde formuló unas explicaciones bastante vagas sobre el alcance de esas declaraciones. Pero frente a actitudes como la de preguntar al Primer Mandatario que diga qué ha hecho con las platas que correspondieron a determinados negocios particulares del Presidente, antes de asumir su alto cargo, y si acaso estaba presente o no en determinada actuación -incluso poniendo en duda la honorabilidad de los Parlamentarios-, los Senadores de la Democracia Cristiana declaran:

1.- El Senador señor Errázuriz, con sus dichos irresponsables e injuriosos, no hace otra cosa que emporcar su propio nido. La opinión pública ya conoce lo que ha sido su comportamiento tanto en el nivel público como en el privado. No le preguntaremos cuál es el origen de su fortuna o cómo ha llegado a ser dueño de ciertos bienes. Esa respuesta la podrá encontrar entre la gente que ha tenido oportunidad de tener relaciones de negocios con él, desde sus parientes más cercanos, a empresarios y ejecutivos que le han prestado servicios o lo han tratado en sus innumerables pleitos de toda índole.

2.- Negamos al señor Errázuriz autoridad moral para pretender fiscalizar la honorabilidad de nadie, menos del Presidente Frei. Todos sabemos, y ya no nos extrañamos, cómo permanentemente mezcla la defensa de sus intereses personales con las discusiones de proyectos de ley que puedan afectarlo o beneficiarlo patrimonialmente.

3.- Exigimos al Senador señor Errázuriz que cumpla con la transparencia en sus relaciones de negocios privados y el ejercicio de su cargo, esto es que cumpla con las disposiciones constitucionales que establecen inhabilidades para desempeñar determinadas actividades de negocios. Es un hecho de público conocimiento que el señor Senador ejerce, por intermedio de los llamados "palos blancos" -como él los denomina-, el control directo e indirecto de una cantidad importante de negocios de todo tipo. Podrá alegar que el Tribunal Constitucional lo absolvió en una oportunidad, pero eso no lo exime de algo que es público y notorio, de no haber dejado en forma real la administración de sus negocios.

4.- Por último, quisiéramos expresar que mal puede el Senador señor Errázuriz estar reclamando transparencia o pruebas de honorabilidad a ninguna persona, menos al Presidente de la República. Sería conveniente que él explicara a la opinión pública sus propias actuaciones o por qué ha sido sometido en otras

oportunidades a procesos judiciales en diversos casos, como los relacionados con sus actividades bancarias.

Nada más, señor Presidente.

### **BENEFICIO A MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE JUSTICIA**

El señor ROMERO (Presidente).- Continúa el estudio del proyecto, iniciado en Mensaje del Presidente de la República, que establece un beneficio pecuniario para los magistrados de los tribunales de justicia que se encuentren en la situación que señala.

Mientras esperamos la llegada de la señora Ministra, a quien se le ha mandado a avisar la reiniciación del debate, podría hacer la relación del informe el señor Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OTERO.- Señor Presidente, este proyecto de ley corresponde al cumplimiento de una etapa legislativa que comenzó con la reforma constitucional que fue aprobada por la Cámara de Diputados y el Senado en cuanto a aumentar el número de Ministros de la Corte Suprema y a dejar sin efecto la disposición octava transitoria de la Constitución.

Precisamente lo que posibilitó el acuerdo para aprobar dicha reforma fue el compromiso que adquirió el Gobierno de indemnizar a aquellos magistrados que, sin esta enmienda constitucional, pudieran haber continuado en la respectiva magistratura. El Ejecutivo mandó el proyecto, y no nos corresponde intervenir en el monto por ser facultad exclusiva del Ejecutivo, pero sí en la Comisión, y con el Gobierno, hemos estudiado y analizado la iniciativa y, por unanimidad, le hemos introducido algunas modificaciones de forma para hacerla efectivamente más transparente.

El proyecto concede a los Ministros de la Corte Suprema una indemnización de aproximadamente 80 millones de pesos, considerando la unidad tributaria a enero de 1998, y a los Ministros de Corte de Apelaciones, de 60 millones de pesos. Se les da un plazo de sesenta días para impetrar el beneficio, el que, además, se hace extensivo, por parte del Ejecutivo, a quienes están actualmente desempeñándose como fiscales de Corte Suprema o de Corte de Apelaciones, pero

que, a la fecha en que entró en vigencia la Constitución de 1980, eran magistrados de los tribunales superiores de justicia. La diferencia radica en que a aquellos que se desempeñan como fiscales, como no están obligados a renunciar por la norma de la reforma constitucional, se les da la oportunidad de hacerlo, y si renuncian dentro de los sesenta días de publicada la ley, van a tener derecho a impetrar el mismo beneficio. Es decir, el fiscal de la Corte Suprema recibirá el beneficio de ministro de Corte Suprema, y el fiscal de Corte de Apelaciones, el de ministro de Corte de Apelaciones.

La Comisión estudió la iniciativa, y resolvió sobre ella por unanimidad. De manera que me atrevo a pedir a la Sala que la aprobemos en general y particular, porque obviamente ya fue corregida por la Comisión, la materia es sumamente simple y cuenta con el asentimiento tanto del Gobierno como de la unanimidad de los miembros de la Comisión. De la misma manera se procedió en la Comisión de Hacienda, y su Presidente informará al respecto. Pero me tocó integrarla en ese momento y puedo señalar que también se revisó la iniciativa, completándose en dos partidas que era necesario indicar.

Por lo tanto, el proyecto estaría en condiciones de aprobarse tanto en general como en particular.

He dicho.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora ALVEAR (Ministra de Justicia).- Señor Presidente, efectivamente, en ambas Comisiones, la de Constitución, Legislación y Justicia y la de Hacienda, el proyecto fue aprobado en forma unánime. Y esto tiene que ver, por cuanto la iniciativa viene a reflejar la idea de regular legalmente una reforma constitucional, que fue aprobada en el Senado y también en la Cámara de Diputados, con la posibilidad de hacer plenamente vigente el artículo 77 de la Constitución Política en cuanto al límite de los 75 años de edad de los ministros de los más altos tribunales de justicia, y en atención a ello darles el bono compensatorio determinado en esta iniciativa, de la cual dio cuenta el señor Presidente de la Comisión.

Por ello se ha logrado, luego de su discusión pormenorizada tanto en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia como en la de Hacienda, la aprobación unánime de este proyecto, que esperamos que se acoja en los mismos términos en esta Sala.

El señor ROMERO (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El señor LARRAÍN.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, sólo para manifestar que concurrimos con nuestro voto favorable a esta iniciativa, porque nos parece de toda justicia ante la situación producida respecto de aquellos ministros que el día de mañana van a perder un derecho adquirido en virtud de una disposición transitoria de la Constitución Política, que les daba derecho a permanecer en sus cargos, independientemente de su edad. Entonces, por efecto de esa reforma constitucional a la que se ha hecho referencia, es justo que haya alguna compensación monetaria ante tal situación.

Empero, quiero volver a señalar que para nosotros se trata de una situación siempre difícil. Porque el derecho adquirido que tenían los ministros en virtud de la Constitución Política aprobada, y que no fue modificada en sucesivas reformas y plebiscitos, lo que, por lo tanto, dio fuerza a la disposición pertinente, no se compensa necesariamente con algunas cantidades de dinero como las que aquí se mencionan, aparte su cuantía. Porque se trata de un derecho muy importante, y estoy cierto de que serían muchos los ministros, si no todos, los que preferirían mantener su derecho a contar con esta compensación económica, lo que demuestra que aquí ha habido una situación que no es del todo clara y conveniente, por la forma como se ha producido.

No quiero dejar pasar esta oportunidad sin aclarar lo anterior, a fin de que no se interprete nuestro voto favorable a esta disposición en igual sentido en cuanto al tema de fondo, que para nosotros sigue siendo un tema pendiente y dolido, por cuanto aquí se ha afectado a los ministros de la Corte Suprema y de la Corte de Apelaciones, que tienen derecho a un beneficio que, a nuestro juicio, en forma equivocada la reforma constitucional les ha quitado.

He dicho.

El señor HAMILTON.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, tanto en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia como en la de Hacienda, concurrí a dar mi aprobación a este proyecto, porque me parece de justicia para los ministros o funcionarios del Poder Judicial que, de acuerdo con una norma constitucional y la modificación ya aprobada en ambas Cámaras, van a tener que hacer dejación de sus cargos al cumplir 75 años de edad. Creo que es justo, y por eso lo voté favorablemente, lo que también haré en la Sala.

Quiero, sí, hacer una rectificación.

La reforma constitucional fue estudiada por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, con la participación y aporte de prácticamente todas las escuelas de derecho de Chile, de todos los profesores de derecho constitucional. Y si algo quedó claro de esa discusión fue que, en uso del Poder Constituyente, esta reforma es procedente, y que en materia de derecho público no hay derechos adquiridos. De manera que no se está vulnerando ningún principio jurídico en la aprobación de esa reforma, sino que se está haciendo uso del ejercicio del derecho constituyente que corresponde constitucionalmente al Presidente de la República y al Senado.

Repito: esta indemnización es absolutamente justa, así se ha procedido en casos similares y la vamos a votar en forma favorable.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sinclair.

El señor SINCLAIR.- Señor Presidente, también anunciamos nuestro voto favorable a la iniciativa, y adherimos a las expresiones de la señora Ministra de Justicia.

El señor HORMAZÁBAL.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, concurro con mi voto a dar la unanimidad señalando, en todo caso, que creo que esto, más que una injusticia, es hacer vigente el principio de igualdad ante la ley.

No es posible que magistrados de la Corte Suprema o de las Cortes de Apelaciones, por mandato de la disposición constitucional del artículo 77, tengan que abandonar sus cargos a los 75 años de edad, y que después de casi 20 años haya otras personas que esperan un tratamiento de justicia. No hay injusticia, se hace presente el criterio de igualdad ante la ley.

En consecuencia, concurro con mi voto favorable a este proyecto.

El señor ROMERO (Presidente).- Si le parece a la Sala, aprobaremos la iniciativa por unanimidad, en general y en particular.

**--Se aprueba en general y en particular el proyecto.**

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora ALVEAR (Ministra de Justicia).- Señor Presidente, quiero, una vez más, agradecer la disposición de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de Hacienda y de esta Sala, para aprobar una iniciativa que -como dije hace un instante- viene a complementar la reforma constitucional recientemente aprobada.

El señor ROMERO (Presidente).- Queda despachado el proyecto en este trámite.

## **LIBERTAD DE EXPRESIÓN, INFORMACIÓN Y EJERCICIO DEL PERIODISMO**

El señor ROMERO (Presidente).- Proyecto, en segundo trámite constitucional, sobre libertad de opinión y de información y ejercicio del periodismo, con segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

**—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 1ª, en 3 de octubre de 1995.**

**Informe de Comisión:**

**Constitución, sesión 42ª, en 16 de abril de 1997.**

**Constitución (segundo), sesión 2ª, en 1 de octubre de 1997.**

**Discusión:**

**Sesión 45ª, en 6 de mayo de 1997 (se aprueba en general).**

El señor LAGOS (Secretario).- Antes de iniciar la relación de la iniciativa, hago presente que para facilitar la discusión particular Sus Señorías cuentan con un boletín comparado.

Al mismo tiempo, debo dejar constancia, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento del Senado, de que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones los artículos 12, 16, 21, 22, 27, 44 (que pasa a ser 43) y 46 (que pasa a ser 45), y corresponde dar por aprobados los de quórum simple.

**--Se aprueban.**

El señor LAGOS (Secretario).- En seguida, se hace constar que sólo fueron objeto de indicaciones rechazadas el título del proyecto y los artículos 1º, 2º, 5º, 18, 25, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 43 y 45. Estas indicaciones pueden ser renovadas por diez señores Senadores o por Su Excelencia el Presidente de la República, en su caso.

Asimismo, se da cuenta de las indicaciones aprobadas (Nºs 17, 31, 34, 35, 36, 46, 47, 67, 68, 76, 77, 81, 91, 96, 97, 98, 104, 106, 107, 125, 126, 127, 135, 142, 143, 144, 149, 150, 151, 215, 235, 236 y 237); las aprobadas con modificaciones; de las rechazadas; las declaradas inadmisibles y las retiradas.

Se hace presente que deben ser aprobados con quórum de normas orgánicas constitucionales los artículos 8º, incisos primero y tercero, 23, 26 y 41 de la iniciativa, conforme lo dispuesto en los artículos 38 y 74 de la Constitución Política de la República. El inciso primero del artículo 8º tiene esa calidad en cuanto regula una materia llamada a integrar la organización básica de la Administración

Pública y, en esa medida, modifica tácitamente la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y las leyes orgánicas constitucionales especiales de los órganos que integran esa Administración señalados en el artículo 1° de dicho cuerpo legal. Las restantes disposiciones otorgan nuevas atribuciones a los tribunales de justicia.

Se hace constar, además, que deben ser aprobadas como disposiciones de quórum calificado los artículos 29, 30, 31, 33, 34, 44, que pasa a ser 43, y 49, que pasa a ser 48, según se preceptúa en el artículo 19, N° 12°, inciso primero, de la Carta, y el artículo 43, que pasa a ser 42, atendido lo dispuesto en el ya citado artículo.

Más adelante, se hace una descripción de las indicaciones presentadas y analizadas durante la discusión general del proyecto, y se deja constancia de los acuerdos adoptados por la Comisión respecto de ellas, de las proposiciones que formula y el texto que sugiere a la Sala.

El señor ROMERO (Presidente).- En discusión particular el proyecto.

En atención a que son varias las normas que requieren quórum especial de aprobación, y como se ha procedido respecto de otras iniciativas, sugiero que tales disposiciones queden para ser discutidas y votadas en conjunto en la próxima sesión, cuando exista el número suficiente de Senadores.

**--Así se acuerda.**

El señor LAGOS (Secretario).- Los Honorables señores Martín, Mc-Intyre, Huerta, Letelier, Sinclair, Siebert, Larre, Horvath, Urenda y Muñoz Barra han renovado la indicación N° 2, tendiente a reemplazar el inciso primero del artículo 1° por el siguiente:

“Artículo 1°.- La libertad de emitir opinión y la de informar incluye el derecho a no ser molestado ni discriminado a causa de las propias opiniones, y a buscar, recibir y difundir informaciones por cualquier medio, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan, en conformidad a la ley.”.

El señor ROMERO (Presidente).- En discusión.

El señor MC-INTYRE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, fui autor de la indicación. Se trata de expresar que la definición de la libertad de emitir opinión y de informar sin censura previa está consignada en el artículo 19, N° 12°, de la Constitución Política de la República. Sin embargo, tal vez es conveniente complementarla en el proyecto en debate, recogiendo algunos elementos consignados en el artículo 19 del Pacto Internacional

de Derechos Civiles y Políticos, de las Naciones Unidas, y en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, o Pacto de San José de Costa Rica. De ahí que se agreguen algunas observaciones que en nada disminuyen lo ya existente. Entre otras cosas, se incluye el derecho a no ser molestado ni discriminado a causa de sus opiniones, etcétera. Sólo se trata de un complemento, basado en las referidas normas de los citados instrumentos internacionales.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro Secretario General de Gobierno.

El señor BRUNNER (Ministro Secretario General de Gobierno).- Señor Presidente, la diferencia es muy menor. Se ha trabajado arduamente en la Comisión para arribar a un artículo 1º que, en materias doctrinarias, como son los primeros preceptos de la iniciativa, sean lo más exactos y precisos posibles. A sus miembros les pareció que era una buena redacción, lo que se confirmó luego de conocer y analizar la indicación formulada por el Senador señor Mc-Intyre; y en verdad no se ve la razón para cambiar el texto presentado.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, en atención a que la diferencia es mínima, retiro la indicación.

**--Queda retirada la indicación N° 2.**

El señor LAGOS (Secretario).- En seguida, los Senadores señores Larraín, Feliú, Fernández, Sinclair, Huerta, Martín, Mc-Intyre, Thayer, Urenda y Díez han renovado la indicación N° 8, con el objeto de consultar el siguiente inciso nuevo en el artículo 2º: “Se entenderá por fuente informativa todo emisor o soporte de una información”.

El señor ROMERO (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Ministro señor Brunner.

El señor BRUNNER (Ministro Secretario General de Gobierno).- Señor Presidente, la indicación utiliza una terminología que no aparece en el conjunto del proyecto y confunde, a nuestro juicio -ésa fue la opinión, según recuerdo, habida en la Comisión durante su análisis-, entre fuente y soporte. En materias comunicacionales, hay una clara diferencia entre lo que sirve como soporte tecnológico de la información y fuente, que en los términos de la ley en proyecto es aquel que entrega una información. Por eso la deseamos en su momento.

Adicionalmente, no se requiere en el resto de la iniciativa una definición de este tipo de soporte informativo, dada la muy amplia contenida en el artículo 2º respecto de los medios de comunicación.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Otero.

El señor OTERO.- Señor Presidente, coincido con el señor Ministro. En verdad, emplear esos términos inducirá a error en otras disposiciones del proyecto, especialmente, cuando se usa la expresión “fuente informativa”, la cual, como muy bien lo señaló, es distinta de “soporte de la información”, que, inclusive, puede ser un “software”, aparte que no correspondería incluirla en este precepto, que se refiere a otras materias.

La Comisión estudió en forma exhaustiva la indicación y la rechazó, proponiendo a la Sala hacer otro tanto.

El señor LARRAÍN.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, en verdad, la indicación la presentó la Honorable señora Feliú. Inicialmente, el Senador que habla había consultado una semejante, con la finalidad de que en el artículo 2º -esta norma define ciertos conceptos básicos que se utilizan con posterioridad a través de todo el proyecto- se pudiera aclarar el sentido que debe darse a la fuente mediante la cual se obtiene la información, sobre la base de una visión razonablemente amplia. En tal virtud, nos parece atendible la indicación, porque complementa la iniciativa legal y en ningún caso entraba su aplicación.

Las inquietudes planteadas son bastante discutibles. Por ejemplo, recién se acaba de señalar que como soporte de la información se podría entender algún "software". Efectivamente, esto es así. Este tipo de antecedentes genera diversas vías tecnológicas en donde existe información, y es posible que los medios accedan a ésta en diversa forma. Así, hoy día, ellos pueden utilizar Internet para conseguir datos y cumplir su cometido informativo.

En consecuencia, no veo que exista inconveniente para incorporar la norma. Por cierto, no es una disposición de vida o muerte, pero no observo que haya impedimento en tal sentido.

Esos fundamentos motivaron que la indicación se renovara.

El señor ROMERO (Presidente).- Por no haber ningún otro señor Senador que desee usar de la palabra, se somete a votación la indicación.

**--(Durante la votación).**

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, la indicación, a mi juicio, aclara el concepto de fuente de información. Por lo tanto, voto a favor de ella.

El señor LAGOS (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor SULE.- Señor Presidente, como se me ha levantado el pareo que tenía con el Honorable señor Fernández, me pronuncio por la negativa.

El señor ROMERO (Presidente).- Terminada la votación.

**--Se rechaza la indicación (22 votos contra 5 y 2 pareos).**

**Votaron por la negativa** los señores Cooper, Díez, Gazmuri, Hamilton, Hormazábal, Horvath, Huerta, Lagos, Larre, Lavandero, Martin, Matta, Muñoz Barra, Ominami, Otero, Prat, Romero, Ruiz (don José), Siebert, Sule, Valdés y Zaldívar (don Adolfo).

**Votaron por la afirmativa** los señores Alessandri, Feliú, Larraín, Letelier y Mc-Intyre.

**No votaron, por estar pareados,** los señores Cantuarias y Thayer.

La señora FELIÚ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ROMERO (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

La señora FELIÚ.- En este momento están funcionando simultáneamente con la Sala, y con autorización de ésta, varias Subcomisiones de Presupuestos. En tal virtud, como hay diversas indicaciones renovadas, propongo que se fije una hora determinada para votarlas, de manera tal que los Senadores que estamos trabajando en aquéllas podamos seguir haciéndolo y venir a la Sala a votar cuando corresponda. Podría fijarse a las 12.

Ésa es mi petición.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, el Comité Partido por la Democracia apoya la solicitud de la señora Senadora. Creemos que es una buena fórmula y una experiencia para que en el futuro no tengamos que discutir la Ley de Presupuestos en estas condiciones, esto es, que las Subcomisiones funcionen paralelamente con la Sala.

El señor ROMERO (Presidente).- Hago presente a los señores Senadores que ayer los Comités tomaron la decisión de sesionar mañana y tarde todos los martes durante noviembre, e incluso suspender la semana regional, con el objeto de destinar los miércoles al trabajo de las Subcomisiones y de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Tiene la palabra el Honorable señor Prat.

El señor PRAT.- Señor Presidente, acojo parcialmente lo planteado por la Senadora señora Feliú, porque, a mi juicio, es fundamental no sólo la votación, sino también el tema que estamos tratando.

Por lo tanto, estimo tremendamente inconveniente que las Subcomisiones estén sesionando paralelamente con la Sala cuando ésta se encuentra abocada al estudio de un proyecto. Y suspender el funcionamiento de aquéllas resulta muy difícil por la forma en que ha sido programado el análisis de la Ley de Presupuestos.

En consecuencia, sugiero que la presente iniciativa sea discutida en la primera semana de noviembre, cuando ya esté operando la nueva modalidad que el señor Presidente anunció, por cuanto nos encontramos en presencia de un proyecto bastante importante y su análisis en la Sala resulta fundamental, particularmente para los Senadores que no tuvimos la oportunidad de oír el debate en el órgano técnico respectivo por estar integrando otras Comisiones.

El señor HAMILTON.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HAMILTON.- Me opongo a esa proposición, primero, porque el proyecto ya fue discutido en general, en cuya sesión participaron los Honorable colegas que tenían interés, y segundo, porque ahora estamos en la discusión particular, instancia en la que prácticamente se renovó la gran mayoría de las indicaciones rechazadas en la Comisión. En seguida, se acordó que las normas de quórum calificado se voten en una sesión próxima. Si a ello se suma lo de que las indicaciones renovadas sean objeto de pronunciamiento en un momento determinado, cuando no funcionen las Comisiones, significa que no se votará nada en relación con el proyecto en debate.

Y no se puede sacar esta iniciativa de la tabla, como tampoco suspender la discusión una vez iniciada.

El señor PRAT.- ¡O sea, hay que interrumpir la actividad de Subcomisiones, señor Presidente...!

El señor OTERO.- Pido la palabra.

El señor ROMERO (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor OTERO.- Señor Presidente, la verdad es que no es posible aceptar la petición de la Honorable señora Feliú, por implicar, obviamente, que los Senadores, cuando se les pregunte cómo se pronuncian, lo harán de manera desinformada. Y de lo que se trata es de que la normativa vaya siendo votada en la medida en que se lleva a cabo la discusión. ¿Cómo se podrían analizar las cien indicaciones y votar después sin haber escuchado el debate?

Coincidimos con el Senador señor Prat. El que nos ocupa es un proyecto importantísimo, que requiere quórum especial. No parece lógico que las

indicaciones se estén ganando o perdiendo en votaciones en que interviene menos de la mitad de los miembros de esta Corporación y que la decisión sobre preceptos que exigen determinadas mayorías se tenga que suspender

Por lo tanto, surgen dos alternativas: o la Sala funciona y se suspenden las Subcomisiones de Presupuestos, que para trabajar dispondrán de todo noviembre, o se suspende la presente sesión, de común acuerdo, y en la próxima oportunidad se comienza a las 10:30, sin prórrogas ni postergaciones de votación. Y el Honorable colega que no se encuentre en el Hemiciclo asumirá su responsabilidad frente a la opinión pública. Pero no es posible que se estén realizando debates sin votaciones o que éstas no se estén llevando a cabo por no contarse con suficientes Senadores.

Y lo menos gratificante para la opinión pública radica en que un texto de esta importancia sea resuelto en pronunciamientos en que participa menos de la mitad del Senado de la República.

Gracias.

El señor ROMERO (Presidente).- Existe una proposición del Senador señor Otero, entonces, en el sentido de suspender la sesión y dejar para la próxima todo el tema en estudio.

Reitero que en noviembre, como lo acordaron los Comités, las sesiones de Sala se celebrarán en la mañana y la tarde de los martes -o sea, se dispondrá de un tiempo bastante importante y exclusivo para tal efecto-, y el miércoles se dejará para la discusión de las Subcomisiones de Presupuestos y la Comisión Especial de Presupuestos, en lo cual se ha concordado con el señor Presidente de esta última.

La suspensión del trabajo de las Subcomisiones no depende de esta Corporación, por ser órganos mixtos, en que participan Diputados y Senadores, de modo que más bien me inclino por poner en debate y en votación la proposición central del Honorable señor Otero.

Tiene la palabra el Senador señor Sinclair.

El señor SINCLAIR.- Señor Presidente, estamos absolutamente de acuerdo con lo que usted acaba de manifestar, y adherimos, también, a lo propuesto por los Honorables colegas Otero y Prat.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Opino en el mismo sentido, señor Presidente. Estimo que corresponde crear buenas condiciones para que la iniciativa que nos ocupa, de gran importancia, pueda ser discutida con gran presencia de Senadores y no en las condiciones,

bastante precarias, en que la Sala funciona esta mañana, producto de la celebración de varias reuniones de Subcomisiones de Presupuestos.

El señor DÍEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ROMERO (Presidente).- Había pedido la palabra primero el Senador señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, sólo deseo expresar que nosotros también aprobamos la sugerencia de suspender la sesión, para que luego se otorgue efectivamente a un proyecto tan trascendental el marco de relevancia y de seriedad que demanda.

El señor DÍEZ.- Pido la palabra.

El señor ROMERO (Presidente).- La tiene, señor Senador.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, cabe consignar un hecho: el Congreso debe despachar dentro de un plazo el proyecto de ley de Presupuestos. Y en este momento trabajan las Subcomisiones, en las que 13 Senadores nos encontramos comprometidos, a los que nos interesa participar en el estudio de un asunto de esa envergadura. De manera que creo que lo lógico es suspender la sesión, para que puedan funcionar los organismos técnicos mencionados, por lo que me sumo a la posición de los Honorables colegas Muñoz Barra y Ominami.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, una consulta.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Quisiera que el señor Presidente de la Comisión Especial de Presupuestos opinase acerca de si la cuestión de que se trata se repetirá o no en la sesión siguiente. Porque lo peor es postergar el tema.

La semana próxima corresponde a labor en Regiones, pero proseguirá el análisis del Presupuesto y entiendo que hay autorización para sesionar en la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, el debate quedaría para la semana subsiguiente.

Deseo clarificar el punto, porque existen proyectos urgentes.

El señor HAMILTON.- Se acordó que los miércoles se destinen al estudio del Presupuesto y los martes a las sesiones de Sala.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.- En realidad, señor Presidente, el trabajo de la Comisión Especial de Presupuestos se está entorpeciendo por el funcionamiento simultáneo con la Sala.

Normalmente, tanto la Cámara como el Senado suspendían las sesiones, para avanzar en el tratamiento del proyecto de ley de Presupuestos. Los Comités de esta Corporación adoptaron ahora el criterio de que en noviembre la Sala

sesionará en la mañana y la tarde de los martes, y el resto del tiempo se dejará para el estudio de la iniciativa mencionada. Me parece satisfactoria esa solución.

En consecuencia, juzgo conveniente que hoy se intente terminar el despacho de algunos proyectos, ya que nos hallamos reunidos. Porque las Subcomisiones están funcionando con algunas interrupciones, pero se puede ir sustituyendo a sus integrantes. De manera que si no se presenta una exigencia mayor, creo que la sesión debe continuar normalmente, a menos que se formule alguna proposición especial, que me gustaría escuchar de boca del señor Presidente.

El señor DÍEZ.- Pido la palabra.

El señor ROMERO (Presidente).- La tiene el Honorable señor Hamilton, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, si existe el ánimo de suspender la sesión, para que puedan concurrir a las Subcomisiones de Presupuestos los señores Senadores que las integran, no tengo inconveniente. Ello resulta válido en relación con el proyecto de que se trata o con cualquier otro, porque todos los que se encuentran en tabla revisten importancia.

El señor DÍEZ.- ¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor HAMILTON.- Con todo gusto, con la venia de la Mesa.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díez.

El señor DÍEZ.- Deseo informar al señor Presidente de la Comisión Especial de Presupuestos que en este momento se halla citada la Cuarta Subcomisión y tres o cuatro Ministros se encuentran esperando. Anoche se trabajó hasta después de las 24 y no se terminó, de modo que se desea seguir y despachar lo que procede. Y además han concurrido representantes de los funcionarios públicos.

Por nuestra parte, también queremos participar en la discusión de una iniciativa tan importante como la sometida a la consideración de la Sala.

Es más fácil suspender la sesión y continuarla cuando corresponde, porque de ninguna manera se despachará en esta oportunidad el texto en estudio. Y no se hará perder el día a los Ministros y los funcionarios a que aludí.

Evidentemente, el análisis del Presupuesto no deja trabajar tranquilo en otros temas, porque ello demanda un constante ir y volver, de modo que se pierde el hilo en relación con un asunto de tal trascendencia. Y lo anterior, en circunstancias de que en la práctica ésta es la única oportunidad del Congreso para imponerse realmente de todos los detalles de la Administración.

Por ese motivo, señor Presidente, solicito suspender la sesión, para poder seguir trabajando.

El señor ROMERO (Presidente).- Su Señoría ha sido muy elocuente.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente,...

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor HAMILTON.- Sólo concedí una interrupción.

El señor ROMERO (Presidente).- Perdón. Tiene toda la razón. Recupera el uso de la palabra, señor Senador.

El señor HAMILTON.- Creo que el Honorable colega Díez ha redondeado bien la propuesta del caso, señor Presidente. La idea es que la Sala no puede trabajar bien en proyectos relevantes como el que se debate y los otros incluidos en la tabla y, simultáneamente, en las Subcomisiones de Presupuestos.

En consecuencia, si existe voluntad para ello, cabe suspender la sesión, para que los señores Senadores concurren a esos organismos técnicos.

El señor THAYER.- Pido la palabra.

El señor ROMERO (Presidente).- La tiene, señor Senador.

El señor THAYER.- Señor Presidente, no deseo enfrentar dificultades en relación con algo que planteé ayer. Me asiste una responsabilidad respecto de un proyecto delicado, que es el de reforma laboral. No dispongo de más alternativa que la de que la Comisión sesione en martes o en miércoles. Al consultar, se me dijo que prefiriera el miércoles, para los efectos de un funcionamiento compatible. Si algunos señores Senadores no pueden concurrir, deberán hacerse reemplazar.

Reitero que no existe más alternativa que la expuesta, a menos que esta Corporación suspenda todas sus actividades. Si no, aquella que señalo se realizará en día miércoles.

El señor ROMERO (Presidente).- El acuerdo de Comités es distinto.

El señor PRAT.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín; después, el Senador señor Prat.

El señor LARRAÍN.- Hace bastante rato que deseo intervenir, señor Presidente.

El señor ROMERO (Presidente).- Excúseme, señor Senador.

El señor LARRAÍN.- Me parece que una vez más se trabaja en forma muy desordenada,...

El señor ROMERO (Presidente).- Intento ordenarla, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- ... porque los hechos a que se hace referencia son antiguos. Se han manifestado desde que se empezó a discutir el tema del Presupuesto. Y el señor

Presidente de la Comisión Especial advirtió lo que iba a ocurrir. Entonces, no entiendo por qué la cuestión se plantea hoy, cuando se sabía que se iba a suscitar.

Hemos programado mal nuestra actividad y debemos adoptar una resolución. No puede ser que una norma de un proyecto tan relevante como el que estamos discutiendo sea debatida en una oportunidad y votada en otra, porque quienes se pronuncien tendrán pocos antecedentes para hacerlo, por haber estado participando en otras discusiones. De manera que, reconociendo que nuestras reuniones están mal programadas, no podemos dejar de tomar una decisión. O suspendemos las sesiones de las Subcomisiones de Presupuestos o las de la Sala, pero no podemos seguir reuniéndonos en forma paralela, puesto que ello está acarreado perjuicios para ambas iniciativas: la de Presupuestos y, en el caso que nos ocupa, la de libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo.

El señor ROMERO (Presidente).- Deseo hacer una aclaración al Honorable señor Larraín, porque, en el fondo, aludió a la discusión del proyecto de Presupuestos.

Los Comités -de los cuales forma parte Su Señoría- decidieron ordenar el debate de todo el mes de noviembre para sesionar los días martes en la mañana y en la tarde, y destinar los miércoles a las reuniones de las Subcomisiones y de la Comisión Especial de Presupuestos. En consecuencia, las Comisiones permanentes, como la de Trabajo, deben organizar el tiempo para realizar su labor. Desgraciadamente, es imposible alternar las sesiones de cada una de las Comisiones, pero esta situación se repite todos los años.

Por eso, pidiendo comprensión a los señores Senadores, les solicito acuerdo para suspender el tratamiento del proyecto en debate, terminar el Orden del Día e iniciar la hora de Incidentes.

Tiene la palabra el Honorable señor Prat.

El señor PRAT.- El señor Presidente de la Comisión de Trabajo acaba de señalar que será difícil que dicha Comisión sesione el miércoles subsiguiente, porque ella y las Subcomisiones de Presupuestos deberán reunirse paralelamente con la Sala. Deseo hacer presente que durante el período en que se discute el proyecto de Presupuestos, éste debe tener preferencia por sobre cualquier otro, ya que es poco el tiempo de que dispone el Congreso para analizar esta iniciativa tan importante en la marcha de la Nación. Por lo tanto, debe cumplirse ese principio.

Si estamos abocados al problema de la imposibilidad de que los Senadores concurren a dos Comisiones simultáneamente, una de las cuales es la de Presupuestos, debe procurarse que las Comisiones permanentes sesionen, por

ejemplo, los lunes o viernes, lo cual no puede hacer la Comisión Especial de Presupuestos, pues requiere la participación de Senadores y Diputados.

Por consiguiente, en este caso concreto, propongo que la Comisión de Trabajo se reúna, por ejemplo, el lunes o el viernes de la próxima semana, de manera que no interfiera con la actividad prioritaria de esta época: el trabajo de las Subcomisiones y Comisión Especial de Presupuestos.

El señor ROMERO (Presidente).- La Mesa comparte su criterio, Su Señoría. El estudio del proyecto de Presupuestos es prioritario, y el Senado siempre lo ha entendido así. De modo que su planteamiento me parece perfectamente ajustado al espíritu de lo que he expresado.

Ahora, obviamente no se abrirá un debate para determinar cuándo se reunirá la Comisión de Trabajo. En consecuencia, ruego a los miembros de dicha Comisión que busquen el tiempo y espacio para sesionar.

El señor THAYER.- Señor Presidente, ayer hice las consultas pertinentes y he adoptado las medidas al respecto, y no voy a cambiar mi posición de un día para otro. No hay ninguna posibilidad de que la Comisión de Trabajo se reúna el próximo viernes. Entonces, procederé de acuerdo con la autorización concedida ayer por el Senado.

El señor ROMERO (Presidente).- Bien, lamento que no se haya podido resolver este tema, que es propio de las Comisiones.

Recabo el asentimiento de la Sala para suspender el debate de la iniciativa en discusión, terminar el Orden del Día e iniciar la hora de Incidentes.

El señor MUÑOZ BARRA.- De acuerdo.

El señor OTERO.- Perdón, señor Presidente. Esto debe ser en el entendido de que el proyecto sobre libertades de opinión y ejercicio del periodismo continuará tratándose en la sesión del martes 4 de noviembre.

El señor ROMERO (Presidente).- Así es.

El señor OTERO.- Entonces, damos acuerdo.

El señor ROMERO (Presidente).- Si le parece a la Sala...

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor ROMERO (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor LAVANDERO.- Gracias, señor Presidente.

Se ha señalado que no se citaría a las Comisiones durante los días martes, para los efectos de que el Senado sesionara ese día. El resto de la semana se destinaría al estudio del Presupuesto. Pero ello es sin perjuicio de que cualquier presidente de Comisión pueda citar a una sesión para discutir un proyecto urgente.

Desde luego, tenemos citada a la Comisión de Hacienda para el martes próximo, a fin de tratar un proyecto puntual.

De manera que si se impidiese sesionar a la Comisión de Hacienda, tendríamos que cambiar el día de la sesión o bien buscar otro procedimiento. Pero de todas maneras esa Comisión debe funcionar.

Señor Presidente, también se debe dilucidar un punto relativo a la forma como se aplica el Reglamento en algunas oportunidades en el Senado de la República.

El señor Secretario del Senado me ha hecho llegar un certificado que le solicité. Dicho documento señala que la sesión de ayer debió haber terminado después de usar de la palabra el Comité Demócrata Cristiano.

El señor ROMERO (Presidente).- Perdón, Su Señoría.

El señor LAVANDERO.- Aquí hay un error que se debe rectificar antes de tomar el acuerdo que la Mesa pretende recabar.

El señor ROMERO (Presidente).- Señor Senador, pedí el asentimiento de la Sala para suspender el Orden del Día, pues la discusión del proyecto que estábamos debatiendo no puede seguir en forma paralela al funcionamiento de las Subcomisiones de Presupuestos.

Aclaro que se pretende suspender el Orden del Día, no la sesión, que es algo diferente. Continuaremos con la Hora de Incidentes.

Si Su Señoría desea hacer algún planteamiento con posterioridad a la suspensión del Orden del Día, está en su privilegio y derecho.

Recabo el asentimiento de la Sala para suspender el Orden del Día y continuar el tratamiento de este proyecto en el primer lugar de la tabla el próximo martes en la mañana.

El señor HAMILTON.- Estamos de acuerdo, señor Presidente.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, daría mi acuerdo siempre que se suspendiera también la hora de Incidentes.

El señor ROMERO (Presidente).- Está bien. Pero estamos a punto de suspender el Orden del Día y pido a la Sala que se pronuncie sobre el planteamiento que ha hecho la Mesa.

El señor LAVANDERO.- No estoy de acuerdo.

El señor ROMERO (Presidente).- El Senador señor Cooper desea hacer uso de la palabra posteriormente. Por lo tanto, no puedo someter su proposición a la Sala.

Por consiguiente, con el voto en contra del Honorable señor Lavandero, se suspende el Orden del Día.

El señor LAVANDERO.- Un momento, señor Presidente, no he dado la unanimidad.

El señor ROMERO (Presidente).- Señor Senador, la Mesa ha dado cuenta de su voto en contra. Le ruego que ponga atención a mis palabras.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, reglamentariamente, para suspender el Orden del Día se requiere acuerdo unánime y no mayoría.

Ruego a Su Señoría revisar el Reglamento.

El señor ROMERO (Presidente).- Vamos a revisar la norma reglamentaria. Pero creo que Su Señoría está en una posición que no parece ser la que corresponde.

El señor LAVANDERO.- Estoy haciendo uso del Reglamento.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, como complemento, señalo que el Honorable señor Lavandero hace uso de la palabra en representación del Comité Demócrata Cristiano. Adicionalmente, es Comité.

El señor ROMERO (Presidente).- El Honorable señor Lavandero no hizo el planteamiento como Comité, sino como Senador.

En cuanto a la suspensión del Orden del Día, el Reglamento no considera un quórum especial, de modo que deberíamos atenernos a la norma general.

Para terminar la sesión -lo que es una situación diferente- se requiere unanimidad, pero la suspensión del Orden del Día no está considerada dentro del Reglamento.

Por eso, la Mesa entiende que estamos dentro del quórum.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, ruego a Su Señoría leer el artículo 90.

El señor ROMERO (Presidente).- De acuerdo con mis facultades, se suspende la sesión por cinco minutos, a fin de encontrar solución a este asunto.

---

**--Se suspendió a las 11:34.**

**--Se reanudó a las 11:37.**

---

El señor ROMERO (Presidente).- Continúa la sesión.

Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para suspender el tratamiento del proyecto, dar término al Orden del Día y continuar con el resto de la sesión.

El señor ERRÁZURIZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ROMERO (Presidente).- Señor Senador, estoy solicitando la anuencia del Senado...

El señor ERRÁZURIZ.- Sólo deseo precisar si después habrá hora de Incidentes, porque quiero hacer uso de mi derecho a respuesta.

El señor ROMERO (Presidente).- Habrá hora de Incidentes, Su Señoría. No estoy solicitando acuerdo para terminar la sesión, sino para algo diferente.

**--Se acuerda finalizar de inmediato el Orden del Día e incluir el proyecto en primer lugar de la tabla de la sesión pertinente del martes 4 de noviembre próximo.**

## VI. INCIDENTES

### PETICIONES DE OFICIOS

El señor LAGOS (Secretario).- Ha llegado a la Mesa una petición de oficios.

El señor ROMERO (Presidente).- Se le dará curso en la forma reglamentaria.

---

**--Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor HORVATH:

Al señor Ministro de Educación y al señor Presidente de CONICYT, acerca de APROBACIÓN Y POSTERIOR RECHAZO DE PROYECTO DE INVESTIGACIONES ORBITALES MOLECULARES Y OPERADORES MAGNÉTICOS, DE DIRAC, PARA MONOESTRUCTURAS METÁLICAS.

---

El señor ROMERO (Presidente).- El Senador señor Cooper ha solicitado intervenir para dar una información respecto de una situación planteada en la sesión del 21 de octubre.

Tiene la palabra, Su Señoría.

### ACTUACIÓN DE MESA DEL SENADO EN HORA DE INCIDENTES

El señor COOPER.- Señor Presidente, en la sesión del 21 de octubre me tocó dirigir, en calidad de Presidente accidental, la hora de Incidentes. Al comenzar esa parte de la sesión, sólo intervino el Senador señor Lavandero. Cuando Su Señoría estaba por terminar, solicitó la palabra el Honorable señor Errázuriz. Antes de eso, se había acercado a la Mesa el Senador señor Horvath para expresarme que su Comité había cedido al Honorable señor Errázuriz el tiempo que le correspondía, al igual que el Comité Institucionales.

Di cuenta a la Sala de la situación, lo cual no fue aceptado por el Senador señor Lavandero.

En consecuencia, ante la petición del Honorable señor Errázuriz de hacer uso de los diez minutos que establece el artículo 114 del Reglamento, procedí a otorgarle la palabra.

A raíz de ese hecho, antes de finalizar la sesión -todavía quedaban más de 15 minutos-, el Senador señor Lavandero censuró verbalmente a la Mesa.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor LAVANDERO.- Pido la palabra.

El señor ROMERO (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, obra en mi poder un certificado del señor Secretario del Senado en el sentido de que en la hora de Incidentes de la sesión del martes 21 de octubre los Comités anteriores al Demócrata Cristiano -éste era el último- habían renunciado al uso de la palabra. De manera que la Mesa mal podía concederla con posterioridad a algún integrante de cualquier otro Comité. Y aquí tengo también copia de la Versión Taquigráfica, que es pública y oficial, donde se confirma lo que estoy diciendo.

¿Que dice el artículo 104 del Reglamento? En su penúltimo inciso, expresa: "Completado el turno" -no es "el tiempo"- "de los distintos Comités a quienes corresponda hacer uso de la palabra en un día determinado, se levantará la sesión."

O sea, terminado el turno de la Democracia Cristiana, debió levantarse la sesión.

Sin embargo, como consta en la Versión Taquigráfica y en la cinta magnetofónica que tengo en mis manos, el Presidente que ejercía el cargo en forma accidental en ese momento, en vista de que yo consideraba que procedía aplicar el Reglamento y levantar la sesión por haber terminado los turnos de los Comités,

otorgó la palabra al Honorable señor Errázuriz, de acuerdo al artículo 114, para vindicarse.

Pero sucede que nadie había aludido a ese Senador. Y aquí tengo copia de la exposición que hice ayer, en la cual sólo leí parte de las declaraciones formuladas por Su Señoría. No agregué nada más, y pedí enviar un oficio. Pero él utilizó el tiempo que le otorgó el Presidente accidental, no para contestar lo dicho por mí, sino para agredir con nuevos epítetos al Presidente de la República y, especialmente, al Diputado señor Andrés Palma, en términos inaceptables -yo podría leerlos aquí-, que la Mesa debió haber borrado. Por ejemplo, dijo que los demócratacristianos roban; que el Primer Mandatario había aconsejado al Diputado señor Palma hacer determinadas cosas.

Creo, señor Presidente, que el Senador Errázuriz, más que vindicarse, pretendió atacar nuevamente bajo el alero del fuero que le asiste al interior del Senado. Eso, reglamentariamente, no lo podía hacer. Y si lo hizo, debió haber sido llamado al orden por el Presidente accidental.

Antes de concluir, quiero manifestar que nada personal tengo en contra del Honorable señor Cooper, quien me parece una persona correcta y amistosa. Sin embargo, en el manejo de la presidencia del Senado, Su Señoría se ha equivocado profundamente y ha roto el Reglamento, como he indicado.

No vacilo, por ahora, en aceptar las explicaciones del Honorable señor Cooper. Empero, consta que Su Señoría estaba equivocado, al tenor del certificado que me entregó el señor Secretario y de la versión textual, que corresponde exactamente a lo que he expresado.

Es cuanto puedo señalar. Y reitero que acepto las explicaciones del Senador señor Cooper.

El señor ROMERO (Presidente).- En vista de que las informaciones que ha entregado el Honorable señor Cooper han sido acogidas por el Senador señor Lavandero, estimo que debe darse por superado el incidente.

Agradezco a ambos señores Senadores.

El señor SULE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SULE.- Señor Presidente, como un agregado a su conclusión, le ruego colocar en tabla este problema para una próxima reunión de Comités, a fin de resolverlo de manera definitiva.

El señor ROMERO (Presidente).- Con el mayor agrado.

El señor SULE.- Gracias.

El señor ROMERO (Presidente).- El primer turno de Incidentes corresponde al Comité Socialista.

El señor GAZMURI.- Pido la palabra.

El señor ROMERO (Presidente).- Antes de conceder la palabra al Senador señor Gazmuri, solicito el asentimiento de la Sala para que pase a presidir la sesión el Honorable señor Otero, pues, como Presidente del Senado, debo asistir a la Quinta Subcomisión de Presupuestos, donde se tratará la Partida Congreso Nacional.

**--Así se acuerda, y pasa a presidir la sesión el Honorable señor Otero, en calidad de Presidente accidental.**

El señor OTERO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

### **RECHAZO A ATAQUE DE SENADOR SEÑOR ERRÁZURIZ CONTRA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, durante estos años, sobre todo en el segundo periodo legislativo, me he impuesto como autodisciplina no polemizar con el Senador Errázuriz ni referirme a él (tengo con ese Parlamentario puntos de vista muy distintos en política y, además, opinión formada en cuanto al daño que su conducta hace a la democracia y a la política en nuestro país). Y me he impuesto esa autodisciplina porque no soy el responsable de que miles de ciudadanos de la Región que represento en la Cámara Alta hayan votado por el señor Errázuriz - cualesquiera que sean las razones- y porque creo que, en la política chilena -y lo digo con respeto-, él es un personaje bullicioso, pero menor.

Sin embargo, hoy día voy a alterar esa norma, pues me parece que los ataques del Senador Errázuriz al Presidente de la República rompen ya lo tolerable al intentar señalarle reglas de conducta ética política.

Por tanto, en primer término, deseo manifestar aquí mi solidaridad -no es necesaria, pero quiero expresarla- con el Primer Mandatario, quien ha sido atacado, en este Hemiciclo y por la prensa, de manera vil.

Lo que más me preocupa es el elemento de descaro que advierto en algunas de las afirmaciones del Senador Errázuriz.

Con otros Parlamentarios presentamos un recurso de inhabilidad en contra del Senador Errázuriz, hace ya dos o tres años, porque estimábamos que algunas de sus actitudes atentaban contra la Constitución y, en cualquier caso,

rompían la vieja tradición republicana de hacer una separación escrupulosa entre intereses privados y conducta pública.

Las tradiciones republicanas de este país, desgraciadamente, se suspendieron durante 17 años. Y ése es un costo que se paga, pues las tradiciones deben reavivarse de manera permanente para ser tales.

Empero, independiente de las opiniones que tengamos sobre esa parte del pasado, la mayoría de nosotros podríamos concordar en que revivir virtudes públicas que enorgullecieron a todo Chile es una tarea común.

A esa tradición, a mi juicio, el Senador Errázuriz, sin perjuicio de su permanente apelación a su familia, no le hace honor.

El señor Errázuriz no es el primer empresario que está en el Senado. Pero, sí, considero que es el primero en mezclar de manera tan impúdica negocios y política, y, además, en hacer de eso una virtud.

El Senador Errázuriz, refiriéndose a lo que hizo el Presidente Frei cuando vendió el patrimonio que tenía en una importante empresa del país al ser precandidato a la Presidencia de la República, dice que ésa es una de las maneras utilizadas para esconder, para hacer poco transparentes los intereses privados, en circunstancias de que, no sólo en Chile, sino en muchas partes del mundo, las sociedades ciegas son una de las formas decentes de resolver los conflictos de intereses entre política y negocios. Y cuando se hace escarnio de las maneras decentes de resolver un dilema que es complejo, me parece que se está actuando con descaro.

Lamento que el Tribunal Constitucional, en su oportunidad, haya efectuado una interpretación -fue unánime, desgraciadamente-, a mi juicio, demasiado amplia del Texto Fundamental. Eso señala, además, que debemos revisar la Constitución, porque hay que poner algún límite -hoy día no existe- entre los intereses públicos y los intereses privados, los dos legítimos, pero que no se pueden mezclar.

Hay un problema con la ley. Y yo invito a que, a raíz de estos episodios, la mejoremos en tal aspecto, porque es de interés común, tanto de Gobierno como de Oposición, desarrollar virtudes públicas que, cuando se pierden, resulta muy difícil recuperar.

Empero, no sólo basta la ley: al hablar de valores, lo importante son las conductas.

Termino señalando que en esta ocasión el ataque al Presidente de la República muestra una vez más una inconducta del Senador Errázuriz que he querido poner de manifiesto.

El señor OTERO (Presidente accidental).- Aún resta tiempo al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde el turno al Comité Institucionales, por 17,5 minutos.

El señor SINCLAIR.- El Comité Institucionales no usará su tiempo, señor Presidente.

El señor OTERO (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde al Comité Mixto de 10 Senadores.

Ha llegado a la Mesa una nota donde se indica que el Partido Radical cede sus 2,25 minutos al Partido por la Democracia, el cual, en consecuencia, dispone ahora de 6,75 minutos.

Sin embargo, dentro del Comité Mixto está también el Comité Unión Centro Centro, que cuenta con 2,25 minutos.

Ofrezco la palabra al representante del Comité Unión Centro Centro.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, pido agregar a mi tiempo los minutos del Comité Renovación Nacional, que me los ha cedido, para poder responder las afirmaciones hechas hoy en la Sala.

El señor OTERO (Presidente accidental).- Así se hará, señor Senador.

No obstante, me acaba de informar Secretaría que, al ceder su tiempo el Comité Renovación Nacional, ello no significa alterar el orden de los turnos. Por lo tanto, Su Señoría podría intervenir en el tiempo del referido Comité, agregando los 2,25 minutos de que dispone ahora.

El señor ERRÁZURIZ.- Así lo haré, señor Presidente. Y expreso mi agradecimiento al Comité Renovación Nacional.

El señor OTERO (Presidente accidental).- Corresponde el turno al Comité Independiente, por 6,75 minutos.

No hará uso de la palabra.

El siguiente turno es del Comité Unión Demócrata Independiente, por 6,75 minutos.

El señor LARRAÍN.- No intervendremos, señor Presidente.

El señor OTERO (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde al Comité Partido por la Democracia, que dispone de 6,75 minutos.

Tiene la palabra el Honorable señor Bitar.

## **REPUDIO A EXPRESIONES DE SENADOR SEÑOR ERRÁZURIZ CONTRA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

El señor BITAR.- Señor Presidente, quiero manifestar, también en representación del Partido Radical Social Demócrata, nuestro rechazo y repudio a las expresiones vertidas por el Senador Errázuriz con relación al Presidente de la República.

A nuestro juicio, el Primer Mandatario, además de constituir un símbolo, por el cargo que desempeña, es una persona que ha tenido un comportamiento absolutamente intachable. Por tanto, las expresiones “palos blancos” y otras del mismo tenor, usadas por el Senador Errázuriz, confunden, son injuriosas y pretenden dar la sensación de que el Presidente de la República está dedicado a negocios personales. Creo que esas expresiones, aparte falsas, son irrespetuosas.

El tema de fondo es la claridad para diferenciar el límite entre lo que es la defensa de intereses personales, privados, y el bien común. Y conforme a mi apreciación, se ha estado, en diferentes circunstancias, con motivo de los planteamientos y comportamientos del Senador señor Errázuriz, excediendo la justa separación entre la defensa de intereses personales y la del bien común, la de los intereses públicos. No es del caso señalar acá en cuántas oportunidades ha ocurrido; pero creo que varias veces hemos discutido esos temas. No se olvide el Senado que, en relación con el Senador señor Errázuriz, en 1994 o -si no me equivoco- en 1995, hubo un debate importante, incluso, sobre la necesidad de modificar la Constitución y el Reglamento del Senado en materia de incompatibilidades e inhabilidades. Asimismo, recientemente, con motivo de la discusión del proyecto sobre superposiciones de pertenencias mineras, surgió una diferencia legítima, en la medida en que se estaba votando una iniciativa que decía relación a intereses que se hallaban en disputa en un juicio sobre pertenencias mineras salitrales, en los cuales se encontraban involucradas también empresas del Senador señor Errázuriz. En esos casos, obviamente, hay incompatibilidad entre votar un proyecto determinado y los intereses que se puedan tener.

Por lo tanto, el problema de fondo radica en la separación de esos ámbitos, lo que ha sido excedido.

No puedo dejar pasar, a propósito de esta circunstancia, el hecho de que no podemos caer en la caricatura y desviar la atención sobre el tema de fondo.

El Senado, por la integridad de la República, no puede servir jamás de plataforma para sustentar negocios privados.

A mi juicio, también revela una confusión entre política y ética, que resulta de la sola lectura de la intervención de ayer de dicho Senador, el hecho de tratar de ironizar cuando pregunta si se desea que el Senado esté representado sólo por gente que haya trabajado en el PEM o, tal vez, en el POJH. Ello, en mi opinión, además de constituir una falta de respeto a quienes han debido trabajar en dichos programas, con toda dignidad - y que también deberían estar representados en el Senado-, no puede servir de base para suponer que él se constituya en el símbolo del éxito empresarial y de la austeridad o probidad republicana. Por lo tanto, este tipo de ironías, además de ser una falta de respeto hacia quienes en un momento determinado trabajaron en el PEM y en el POJH y también para muchos otros que carecen de una situación económica, no puede dar pie para decir: "Sólo los que nos consideramos empresarios exitosos tenemos el mérito y la distinción de ocupar una banca en este Hemiciclo". ¡No! Acá tienen derecho a llegar todos los ciudadanos, y quienes hayan tenido capacidad empresarial, bienvenidos también sean. Pero lo que no puede haber es la confusión -y es el problema de fondo- de no saber cuándo terminan los intereses personales y cuándo empieza el bien común. Esa confusión es la que, a nuestro juicio, debe quedar clara nuevamente en este debate.

Por eso, nosotros, como Senadores, debemos hacer un esfuerzo mayor por delimitarla con claridad y por instalar, incluso en esta Corporación, un Comité de Ética que haga que los pares sean los que, a su vez, contribuyan a que estas situaciones no ocurran, por el prestigio del Senado, del Congreso y de la República.

En mi opinión, hemos observado que las palabras del Senador señor Errázuriz, precisamente, van en la dirección contraria de lo que debe ser una nítida separación entre política y ética y entre intereses privados e intereses públicos.

He dicho.

El señor OTERO (Presidente accidental).- En el turno del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor Hormazábal.

**CUESTIONAMIENTO DE CONDUCTA PRÁCTICA DE SENADOR SEÑOR  
ERRÁZURIZ EN ACUSACIONES CONTRA PRESIDENTE DE LA  
REPÚBLICA Y PARLAMENTARIOS DEMOCRATACRISTIANOS**

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, en el Senado hemos buscado una manera de plantear nuestros puntos de vista y de respetarnos. Cada uno de nosotros, cuando ha cometido un exceso, ha tenido, a mi juicio, el valor de dar una explicación pública o privada a quien se lo merece. Jamás ha sido intención de estas bancas, por lo menos, impedir que alguien pueda criticar o expresar opiniones diferentes de las nuestras, o señalar las legítimas y diversas opciones respecto de las decisiones que adopte el Gobierno de la República. Mal podríamos hacerlo, porque en el ejercicio de nuestros cargos muchas veces hemos manifestado también, con afecto y respeto, alguna opinión disidente respecto de las iniciativas que el Ejecutivo presenta. Por lo tanto, el Parlamento es, por esencia, un lugar donde uno viene a escuchar y a formular planteamientos. Nuestra tarea aquí no es hacer transacciones bastardas o subalternas, sino que, pensando en el bien común del país, ver de qué manera, personas que venimos de sectores diferentes, con ideas distintas, tratamos de ponernos de acuerdo. Yo me siento más orgulloso en el Parlamento de las oportunidades en que logré encontrarme con personas que piensan distinto que de las veces en que hemos extremado la polarización acerca de nuestros puntos de vista. El Congreso Nacional ha sido, salvo en circunstancias muy específicas de nuestra historia, y debe ser, un lugar donde la gente conozca la diversidad de las ideas. En él se aprende que el país nos pertenece a todos y que la tarea de la política, tan digna y relevante, es precisamente poner de manifiesto lo que hemos afirmado una y mil veces: hay gente honesta y responsable en cada uno de los sectores políticos de Chile. No es posible que los chilenos se puedan formar la opinión de que tomar una opción por A o por B significa escoger entre la basura. Al contrario, yo me siento orgulloso de compartir tribuna con hombres y mujeres que vienen de distintos sectores, pero a contribuir.

En el Senado de la República hay gente que proviene del mundo obrero, como yo, que hemos hecho nuestra vida al amparo del movimiento sindical y que hemos sido dirigentes sindicales antes de tener el honor de participar en el Parlamento. Y también hay profesionales, agricultores, empresarios. Entonces, el problema es que, cuando venimos a legislar, por mucho que nuestro corazón, nuestra conciencia y nuestra alma estén en el mundo obrero, pensamos precisamente en el bien común del país. Por lo tanto, nuestra tarea es hacer una convocatoria para que lo que en Chile se acuerde constituya un espacio digno y justo para todos.

Nunca hemos cuestionado, por esencia, que se pueda ser empresario, por ejemplo, y tener opiniones políticas. Ése no es el punto. Se puede ser empresario, tener opiniones políticas y actuar. El asunto radica en que cuando se

viene a actuar aquí en política se entiende que el rol del cuerpo político por excelencia es, en la teoría cristiana, la preocupación por el bien común, o se viene a legislar defendiendo intereses propios. El interés del empresario por obtener ganancias, por que su empresa se desarrolle, se encuentra perfectamente legitimado en la ética y en la ley. El problema empieza cuando en ese accionar se exceden los límites, dando pábulo a un cuestionamiento sobre la materia.

A mi juicio, desde esa perspectiva, cualquiera de nosotros tiene el deber de velar por su honra. La honra, así como la dignidad de cada persona, es un valor de tal entidad que por ella no sólo vale la pena arriesgar un puesto, sino que, a veces, la vida. En tal virtud, si un Senador se siente afectado por algunas expresiones formuladas en un debate, que al calor del conflicto pudieran entenderse como agraviantes, nos habríamos prestado gustosos, como en otras oportunidades, para que se usara el recinto del Senado a fin de dar una explicación sobre ese tema. Porque consideramos lícito que todos puedan tener derecho a defender su dignidad. Sin embargo, cuando invocando, precisamente, su honra se abusa de la tribuna del Senado, se tiene derecho a plantear una justa preocupación. Si el Honorable señor Errázuriz se sintió afectado por los dichos de un señor Diputado, ¿por qué su intervención en lo sustantivo se refirió en términos injuriosos y calumniosos al Presidente de la República? Si Su Señoría entendía que debía restablecer su honra, afectada indignamente, ¿qué le da derecho para, en la defensa de ella, enlodar la de otros? ¿Quién lo ha constituido en el catón moral de la sociedad chilena para afirmar con desparpajo que los Parlamentarios de la Democracia Cristiana -Partido del cual me siento orgulloso de integrar- somos los cómplices y protectores de la corrupción en Chile? ¿Quién le ha dado ese título moral? ¿Dónde se lo ha ganado? ¿En qué hecho se fundamenta?

Señor Presidente, dolor hemos sentido cuando algunos de nuestras filas han fallado, pero, a despecho de ese dolor, cada uno de ellos no ha recibido nuestra solidaridad injusta, sino que se le ha aplicado la sanción correspondiente. Y cada vez que hemos visto fallas en otros Partidos, en vez de solazarnos y tratar de obtener votos falsamente, entendemos que sería bueno y lícito que ahí, esos malos ejemplos, pudieran ser expulsados. Hemos celebrado que Carabineros, Investigaciones o las Fuerzas Armadas se depuren de personas que son capaces de infringir normas éticas y legales que dan sustento a estas entidades. Porque la moral ciudadana y la rectitud son un patrimonio del conjunto de los chilenos. Y si algunos creen que se pueden ganar votos sobre la base de denigrar, están equivocados.

¿Qué hemos cuestionado nosotros del Senador Errázuriz? No a su familia. Lo sabemos un padre cariñoso y un esposo atento. Y no quisiéramos inferir con nuestras palabras ni un solo daño, ni el más mínimo, ni a su señora esposa ni a sus hijos. Y con el mismo derecho, entonces, exigimos que él tenga respeto, porque, cuando acusa al Presidente de la República y a los Parlamentarios de la Democracia Cristiana de ser cómplices y promotores de la corrupción, tiene que entender que afecta nuestra honra y la de nuestras familias. Y al Senador Errázuriz no le reconocemos título moral alguno, ni fundamento en los hechos, para eso.

Las expresiones que ha usado en el Senado de la República son un vergüenza. Comparto con el Honorable señor Lavandero la buena fe y la rectitud de bien del Senador señor Cooper en su accionar como Presidente accidental del Senado. Lo único que me habría gustado es que hubiese interrumpido cuando en este recinto -plural por excelencia, de calidad por su jerarquía intelectual y política- el Senador señor Errázuriz profirió expresiones injuriosas contra el Presidente de la República y el Diputado Andrés Palma, las que están claramente tipificadas en el artículo 6° de la Ley de Seguridad Interior del Estado, relativo precisamente a difamar, injuriar o calumniar al Presidente de la República, Ministros de Estado, Senadores o Diputados. Se le debería haber interrumpido. ¡Nadie puede usar el derecho que se tiene en el Senado a opinar y defender su honra para injuriar y calumniar a otros! Eso es lo único que, con afecto y cariño, me permito representar: me habría gustado que mi colega, el Senador señor Cooper, hubiera podido interrumpir en el día de ayer para que nouviésemos que referirnos hoy a ese tipo de pronunciamientos.

Señor Presidente, nos interesa que la política sea transparente; es algo digno. La política no es sólo un ejercicio de la feria de vanidades. Quienes hemos hecho política desde los 14 años, a los 51 nos sentimos orgullosos de ello, cuando ganamos y cuando perdemos. Podemos asumir el veredicto popular con la misma tranquilidad y entereza, porque sabemos que lo mejor es que la gente se pronuncie y decida.

El Senador Errázuriz llegó a esta Sala -como sostuvo el Honorable señor Gazmuri- elegido por la gente; tiene su espacio y se lo ganó; no lo discuto. Pero no tiene derecho a tratar de colocar al Senado reglas que lo violentan.

Honorables colegas, el Senador Errázuriz ha sido un elemento permanente de perturbación en nuestra convivencia. Llega al Senado elegido por el pueblo y lo primero que hace es ocupar indebidamente una oficina de los Senadores

democratacristianos. A él, que defiende la ley y el orden, le faltó llegar con una bandera para posesionarse de algo que no le pertenecía. Él, dueño de fundos y de supermercados, cree que en el Senado somos sus dependientes. ¡No, señor! Él me dijo un vez: “Es una pena que usted no sea dueño de fundo”. No, yo soy orgullosamente hijo de inquilino. Y en esa perspectiva, señor Presidente, me siento de igual a igual y con respeto frente a gente que tiene otras posiciones.

Afortunadamente, en la política hemos logrado ir aislando este fenómeno para que tales conductas no hagan escuela. Los Senadores de la Democracia Cristiana invitamos a nuestros colegas de la Oposición a seguir ejerciéndola. En el curso de los años, puede suceder que el veredicto popular les dé el ejercicio del Gobierno, y nosotros querríamos invocar nuestro legítimo derecho a plantearnos así. Y quienes estén en el Senado en el futuro tendrán el mismo respeto y la misma solvencia para expresar sus puntos de vista. ¿Pero saben, Honorables colegas, lo que hace de la política algo intragable? El que, a veces y por conveniencia, tengamos que aceptar actitudes como ésta.

No quiero inferir que Renovación Nacional, al cederle su tiempo al Senador Errázuriz y darle el privilegio de hablar al final, se haga cómplice de lo que diga. Pienso que lo que Renovación Nacional trata de decir es que él puede hablar más allá de dos minutos y medio. Quiero llamar la atención en cuanto a que si tiene dos y medio minutos no es porque seamos injustos; es porque -a Dios gracias- no representa más. En esa perspectiva, entiendo el papel de Renovación Nacional.

Quiero situar nuestra posición. Hemos planteado nuestra crítica y ella no radica en el hecho de ser empresario. Porque aquí hay varios Senadores de la República que son empresarios que, cuando se trata un tema que les interesa, se inhabilitan. Sin embargo, el Senador señor Errázuriz -y me refiero a él con el máximo de respeto por su persona, independientemente de que no comparto ni su quehacer ni nada, y se lo dije en el Senado- habla a favor de los pobres y es dueño de la AFP que cobra más caro a los trabajadores chilenos; habla en defensa de los pequeños propietarios agrícolas, y cuando discutimos la ley de fomento para dicho sector busca la manera de que los inspectores de CONAF no puedan entrometerse sin contar con el permiso del dueño del fundo. Entonces, la cuestión es: ¿tiene o no juicios pendientes con CONAF el Senador señor Errázuriz? En caso de tenerlos, no debería involucrarse. Y si los tiene y se ha inmiscuido, ello no resulta legítimo en el accionar político; debería haberse inhabilitado.

Cuando se tramitó el proyecto de ley sobre superposiciones mineras, se discutió el tema de catastros relativos a determinados materiales. Existe un juicio pendiente entre SOQUIMICH y otra empresa cuyo nombre no recuerdo y, paradójicamente, el dueño de esa empresa en conflicto es el Senador Errázuriz. En ese momento entendió que era demasiado obvio y evidente participar en el debate y envió una nota a algunos Senadores comunicándoles que se inhabilitaría para votar. Sin embargo, no se inhabilitó para mandar cartas, gestionar y hacer lobby en favor de sus intereses.

Cuando en el Senado de la República se debatió la ley de fomento forestal, hubo distinguidos Senadores de Oposición que nos acompañaron votando en contra de los intereses del Senador señor Errázuriz, y lo hicieron no por perversión política, por venganza de la Concertación u otras razones, sino porque era un exceso.

Entonces, ¿tiene algo que ver la actitud que le cuestionamos al Senador Errázuriz con su honra? Ninguna. ¿Con su familia? Tampoco, pues no quisiéramos tocarla ni con el pétalo de una flor. ¿Con su conducta práctica? ¡Sí, señor Presidente!

¿Tiene derecho el Senador señor Errázuriz a inferir los ataques que hasta por decoro no quiero repetir en el Senado? No lo tiene, señor Presidente. ¿Tiene el Senado de la República, aun cuando exista una mayoría en contra de la conducción del Gobierno de la Concertación, la obligación de convertirse en cómplice de esas expresiones delictuales? Creo que no, estimados colegas. Y especialmente le digo a los Senadores de Oposición y a los de la bancada Institucional que no pueden confundir sus lealtades políticas con este tipo de conductas hirientes o injuriosas. Ustedes tienen derecho a sostener opiniones distintas. Les ruego que no las confundan con los intereses comerciales de un ciudadano que, por haber sido elegido por algunos, es Senador de la República.

Señor Presidente, está de más decir que los Senadores de la Democracia Cristiana le tenemos afecto y cariño al Presidente Frei, quien se sentaba aquí con nosotros; el mismo que muchos de ustedes, colegas, han conocido en su relación humana y digna; el mismo del que podrá discreparse. Y, sin embargo, no puedo lanzar ni una piedra contra ninguno de ustedes, porque, con el cariño y afecto que le tengo a Eduardo Frei, a veces voto en contra de algunos de los proyectos que en su calidad de Presidente de la República envía al Parlamento. Pero no he

escuchado de parte de ninguno de ustedes, con la sola excepción a que me he referido, vituperar de esa forma a ese hombre honesto.

Estoy convencido de que las voces que resonarán después no son las de las mujeres y hombres honestos de la Derecha; no son las de quienes representan a las Fuerzas Armadas; no es el clamor de la gente de su circunscripción en el sur; no es el parecer de los empresarios honestos de Chile; es la opinión de un ciudadano chileno del cual, creo yo, hay motivos más que suficientes para no sentirse orgullosos.

He dicho.

El señor OTERO (Presidente accidental).- El Comité de Renovación Nacional se acercó a la Mesa para manifestar que hará uso de parte del tiempo que le corresponde.

Para no tener ningún problema en la Sala, quiero saber si efectivamente hará uso de él o si lo ha cedido por completo.

El señor LARRE.- Lo hemos cedido todo, señor Presidente.

El señor OTERO (Presidente accidental).- El Comité de Renovación Nacional me informa que ha cedido los 22 y medio minutos al Senador señor Errázuriz.

El señor PÉREZ.- Señor Presidente, el Honorable señor Larre ha dicho que se le cede el tiempo que use. Si queda tiempo, se podrá usar hasta completar 22 minutos y medio.

El señor OTERO.- Agradezco mucho su aclaración, señor Senador, pero de todas maneras la pregunta es muy clara, porque la Mesa no quiere que haya problemas de interpretación.

Si el Senador señor Errázuriz ocupa 22 y medio minutos, es este tiempo el que usa. Si emplea menos, es otro tema. Entonces, queda claro que el Senador antes aludido tiene derecho a intervenir durante 25 minutos: 2 y medio minutos que le corresponden en su calidad de Comité, más 22 y medio minutos cedidos por Renovación Nacional.

Tiene la palabra, por 25 minutos, el Senador señor Errázuriz.

### **RECHAZO A ATAQUES DE DIPUTADO SEÑOR ANDRÉS PALMA Y DE SENADORES DE LA CONCERTACIÓN**

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, en primer lugar, debo puntualizar lo mismo que expresé ayer en la Sala en cuanto a que, para tranquilidad del señor Presidente de la República, de los señores Parlamentarios que se sienten aludidos en mis palabras, o del propio Senador señor Lavandero (que en el pasado se caracterizó por sus ataques

en mi contra, lo que ha vuelto a hacer), no tengo inconveniente alguno en afirmar que no es ni ha sido mi ánimo injuriar a nadie. No es ése mi estilo, y siempre he creído que lo cortés no quita lo valiente. Por eso me precio de ser caballero.

Sin embargo, seré igualmente claro al expresar que no aceptaré que nadie juegue con mi honra y con el buen nombre que heredé de mis padres.

Otra vez aquí se me ataca. El Senador señor Gazmuri dice que su conducta es la de marginarse de dichos ataques, a lo que ahora hará excepción. Pero ésa es una falsedad. Es cierto que en las urnas fue derrotado por el Senador que habla, quien obtuvo mucho mayor cantidad de votos; también es cierto que Su Señoría aseguró que no participaría en acusación constitucional alguna que pretendiera violentar la soberanía popular que me eligió como Senador de la República con la primera mayoría por la Séptima Región. Sin embargo, el señor Senador fue el primero que más tarde firmó la acusación constitucional, que se rechazó por 6 contra cero, incluso con costas.

Podrán atacarme todos los Diputados y Senadores de la Democracia Cristiana intentando enlodar mi honra y buen nombre, escudados en sus fueros parlamentarios. Pero con sus dichos irresponsables e injuriosos no hacen sino desacreditar el quehacer público, ya afectado seriamente por su propia politiquería. Así ha ocurrido esta mañana con la lectura que hizo el Honorable señor Andrés Zaldívar, en ausencia de quien habla, que estaba atendiendo otros deberes legislativos.

He sido injuriado ayer...

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¡Su deber es estar aquí cuando le corresponda!

El señor ERRÁZURIZ.- ...por un Diputado demócratacristiano que recibió el respaldo del Presidente Frei, quien se mostró a sí mismo como ejemplo de transparencia y probidad expresando que antes de entrar en la vida pública prefirió vender sus acciones y empresas. Quiero repetir esto: he sido injuriado por un Diputado demócratacristiano que recibió el respaldo del Presidente de la República, el que se expuso a sí mismo (el Presidente Frei) como ejemplo de transparencia y probidad expresando que antes de entrar en la vida pública prefirió vender sus acciones y empresas.

El ataque de ese Diputado se fundó en mi participación en la dictación de una ley de fomento forestal, que beneficia a los pequeños agricultores, participación que se tradujo en una opinión más de entre los 46 Honorables colegas que conforman la Cámara Alta. Sus cargos, por lo tanto, alcanzan a la gran mayoría

de los Senadores que prestaron su acuerdo a dicha legislación; y no sólo al Senador que habla. Se trata, por lo demás, de materias de carácter general.

He pedido, es verdad, al Presidente Frei -quien, como he dicho, ha respaldado a ciertos Diputados que injurian a Senadores no pertenecientes a su Partido, primero al Honorable señor Piñera y luego a quien habla- que si ha vendido, como lo afirmó, sus empresas y acciones (entre otras las de Sigdo Koppers), informe al país en qué ha invertido dichos recursos. No veo dónde está la injuria. Además, si eso no es efectivo -lo que afirman quienes participaron en una reunión social en la cual, estando presente el propio Jefe del Estado, le fue regalado a uno de sus Ministros un hermoso caballo-, así se me ha informado, y lo han dicho personas allí presentes, dispuestas incluso a testificar si fuera del caso.

El señor HORMAZÁBAL.- ¿De qué color era el papel de regalo?

El señor ERRÁZURIZ.- Aquellas no son injurias, sino preguntas que no han recibido respuestas,...

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¡Cuentista!

El señor ERRÁZURIZ.- ...sino que nuevos ataques, esta vez de sus propios colegas en la Cámara Alta. Desconozco a quienes me atacan toda autoridad moral para formular cargos respecto de pleitos ya fallados unánimemente en mi favor, tanto por la Corte Suprema, en forma reiterada,...

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- ¡Por qué no explica, Senador Errázuriz, por qué vive lleno de pleitos y de juicios! Permanentemente tiene juicios.

El señor OTERO (Presidente accidental).- Señores Senadores, les ruego...

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¡Se ha puesto pendenciero este caballero!

El señor ERRÁZURIZ.- ... como por el Tribunal Constitucional, cuando los propios Parlamentarios que hoy vuelven a atacarme intentaron expulsar del Senado a quien habla, por el solo hecho de no formar parte de sus camarillas políticas...

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¡Pero, por Dios!

El señor ERRÁZURIZ.- ...y por su experiencia previa como hombre de trabajo en empresas. Esos mismos Parlamentarios debieron pagar hasta las costas del juicio que perdieron. Sin embargo, hoy vuelven a insistir en ataques personales, creyendo con ello defender al Presidente de la República, a quien no he atacado, y el que personal y voluntariamente optó por respaldar a Parlamentarios de su Partido que han injuriado a Senadores, escudados en sus fueros.

La misma transparencia que se me pide como Senador exijo no sólo para los demás Parlamentarios; también para el propio Presidente de la República -

¡y es mi derecho como Senador!-, a quien respetuosamente le he formulado dos preguntas luego de que él resolvió, en su condición de Primer Mandatario, respaldar a Diputados que injuriaban, primero, a otro Senador, y luego, al que habla.

Ni la Constitución ni la ley obligan a los Parlamentarios a enajenar sus bienes para ejercer el mandato popular como Senadores de la República. Evidentemente, no mezclo mis negocios personales con mi labor como Parlamentario, y, afortunadamente, a diferencia de otros,...

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¡Déjeme reírme!

El señor ERRÁZURIZ.- ...tampoco tengo necesidad alguna de hacerlo, pues antes de ingresar en la vida pública...

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¡Pero, por Dios!

El señor ERRÁZURIZ.- ...ya había logrado el éxito económico que otros, al parecer, buscan en la política.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¿Está hablando en serio o en broma?

El señor ERRÁZURIZ.- Mis conocimientos y experiencia, por los cuales el pueblo votó al elegirme...

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¡Es un chiste!

El señor ERRÁZURIZ.- ...como Senador de la República, con primera mayoría, no serán acallados por quienes, por intereses subalternos, buscan evitar que realice mi aporte como hombre de trabajo en la discusión y análisis de las leyes.

Mal pueden los Parlamentarios demacratacristianos y el propio señor Senador que me ha atacado esta mañana estar exigiendo pruebas de transparencia y honorabilidad sin antes explicar a la opinión pública muchas irregularidades y actuaciones que han llamado a escándalo público, nunca aclaradas por las Comisiones Investigadoras de la Cámara de Diputados, controlada por sus propios Parlamentarios. Y muchas otras aún investigadas por la justicia civil y penal, como son aquellas vinculadas con diversos actos de administración pública que, a diferencia de las acusaciones en mi contra, no han sido resueltas por los tribunales en favor de los acusados. En cambio, esas acciones, poco a poco, se expresan en decisiones condenatorias cada vez más claras y tajantes.

El asunto de fondo, como lo ha dicho un señor Senador y así también lo estimo, es resolver si debemos o no aceptar la injuria y los ataques infundados de quienes desean evitar que cumplamos nuestro deber para el cual el pueblo nos eligió.

Seré muy tajante: opinaré cada vez que mi conciencia lo ordene;...

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¡No tiene conciencia, hombre!

El señor ERRÁZURIZ.- ...votaré siempre atendido al artículo 8° del Reglamento del Senado, que dice "no regirá este impedimento en negocios de índole general que interesen al gremio, profesión, industria o comercio a que pertenezcan, en elecciones, o en aquellos asuntos de que trata el Título XII de este Reglamento."

En consecuencia, señor Presidente, no estoy ni me siento inhabilitado para opinar respecto de los temas que conozco. En cambio, sí creo que deben callarse quienes no entienden o no saben, y aun así opinan de lo que no entienden ni saben.

Dijo un Senador demócratacristiano que yo he afirmado que en su Partido son cómplices y promotores de la corrupción. Ésa es una nueva falsedad en la cual pretenden fundar los ataques en mi contra. Dueño o no de fundo, no me afecta ni me importa. Lamento con él, por él, que no tenga un fundo, que son bonitos y agradables. La gente no se mide tampoco, señor Senador, por minutos;...

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- ¡Cuando son bien habidos!

El señor ERRÁZURIZ.- El tiempo lo tiene su bancada, no Su Señoría. Y quiero decirle que cuando el señor Senador señala que lo que aquí se ha dicho nada tiene que ver con mi honra, le agradezco sus palabras; pero ellas no se avienen con sus dichos. Vea Su Señoría cómo me atacan.

Con esto, señor Presidente, termino mis palabras, habiendo procurado ser lo más breve posible para que el saldo de tiempo lo utilice la bancada Renovación Nacional.

He dicho.

El señor HORMAZÁBAL.- Pediría a Renovación Nacional 30 segundos para leer una frase del Senador señor Errázuriz, que desmentiría una acusación de haberlo interpretado mal.

¿Me permite?

El señor OTERO (Presidente accidental).- Señor Senador, quedan 15 minutos con 42 segundos para Renovación Nacional.

Esa bancada le cede tiempo, Honorable señor Hormazábal, de modo que puede hacer uso de la palabra.

El señor HORMAZÁBAL.- Agradezco a Renovación Nacional.

Quiero dar lectura a un cable de la Agencia Orbe, de 21 de octubre. De entre el conjunto de afirmaciones, cito:

"Dijo también que "los que actúan con claro espíritu de corrupción son los parlamentarios de la Democracia Cristiana que protegen a quienes han robado dineros del país por más de 131 millones de pesos...".

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¡Hay que refrescar la memoria al Senador señor Errázuriz a cada rato! ¡Parece que no se da cuenta de lo que dice! ¡La verdad es que comete injuria!

El señor ERRÁZURIZ.- ¡Refrésquese la propia también!

El señor OTERO (Presidente accidental).- Sus Señorías, está con la palabra el Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Necesitaría más de 30 segundos, señor Presidente, pero agradezco a Renovación Nacional el tiempo que me ha cedido.

El señor OTERO (Presidente accidental).- Terminada la hora de Incidentes.

Se levanta la sesión.

**--Se levantó a las 12:25.**

*Manuel Ocaña Vergara,*

Jefe de la Redacción